

DICTAMEN DE VIGILANCIA DE LA VERIFICACIÓN DEL AÑO 2020: SE TIENEN POR INCUMPLIDOS LOS REQUERIMIENTOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 2, RESPECTO A LAS INCONSISTENCIAS ENCONTRADAS EN EL PORTAL DE INTERNET DEL SUJETO OBLIGADO DENOMINADO SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE BOLAÑOS.

CONSIDERANDOS

I. Que el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco (ITEI), es un órgano público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, al cual corresponde garantizar el derecho a la información y la resolución de las controversias que se susciten por el ejercicio de este derecho, tal y como se desprende del artículo 9º, de la Constitución Política del Estado de Jalisco.

II. Que, con fundamento en el artículo 35, párrafo 1, fracción XVI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios (Ley de Transparencia de Jalisco), es atribución del ITEI, evaluar la transparencia de los sujetos obligados, según el cumplimiento de la publicación de la información fundamental correspondiente.

III. Que el artículo 35, párrafo 2, de la Ley de Transparencia de Jalisco, dispone que el ITEI, verificará virtualmente, de manera aleatoria y periódica, las obligaciones de transparencia que publiquen los sujetos obligados y cumplan con lo dispuesto en la Ley de Transparencia de Jalisco y demás disposiciones aplicables.

IV. Que, de conformidad con el artículo 25, párrafo 1, fracción XXXV, de la Ley de Transparencia de Jalisco, es obligación de los sujetos obligados, atender los requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que, en materia de transparencia y acceso a la información, realicen el ITEI y el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

V. Que el artículo 84, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ley General de Transparencia), señala que el incumplimiento a los requerimientos² formulados por el ITEI, será motivo para aplicar las medidas de apremio, sin perjuicio de las sanciones a que haya lugar.

² Se entenderá por **requerimiento** al acto vinculatorio por el que los organismos garantes instruyen a los sujetos obligados de su competencia, a tomar las medidas necesarias para que se ejecute o se deje de ejecutar una acción. Lo anterior, de conformidad con el lineamiento segundo, fracción XVIII, de los *Lineamientos que deberán observar los sujetos obligados para la atención de requerimientos, observaciones, recomendaciones y criterios que emita el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales*,

VI. Que, con fundamento en el artículo 88, fracción II, de la Ley General de Transparencia, el ITEI formulará los requerimientos que procedan a efecto de que el sujeto obligado subsane las inconsistencias detectadas dentro de un plazo no mayor a veinte días.

VII. Que el artículo 41, fracción III, del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, establece como atribuciones de la entonces Dirección de Investigación y Evaluación, evaluar los portales Web de los sujetos obligados a efecto de verificar el cumplimiento respecto de las obligaciones en materia de transparencia.

VIII. Que en la Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 20 veinte de abril del año 2020 dos mil veinte, el Pleno de este Instituto aprobó el Acuerdo alfanumérico AGP-ITEI/008/2020, del plan de verificación y vigilancia del 2020, así como su metodología, estableciendo que las sanciones que se impondrían dependerían del grado de incumplimiento ante el cual haya incurrido el sujeto obligado en el proceso de vigilancia.

IX. Que en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 21 veintiuno de octubre del año 2020 dos mil veinte, el Pleno del ITEI, emitió un dictamen a través del cual determinó que el sujeto obligado denominado **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Martín de Bolaños**, incumplió con los requerimientos a las inconsistencias encontradas en la verificación 2020 al portal de Internet.

X. Que, posteriormente, se notificó al sujeto obligado denominado **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Martín de Bolaños**, el dictamen de incumplimiento a los requerimientos de las inconsistencias encontradas en la verificación 2020 al portal de Internet, otorgándole un plazo de diez días hábiles, contados a partir de que surta efectos la notificación, para que atienda los inconsistencias contenidas en el anexo 2.

XI. Que el sujeto obligado denominado **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Martín de Bolaños**, no envió el informe requerido en el anexo 2, respecto a las inconsistencias encontradas en la verificación 2020 al portal de Internet.

XII. Que, no obstante lo anterior el Pleno del ITEI, realizó la vigilancia respecto del cumplimiento a las inconsistencias encontradas en la verificación 2020 al portal de

publicados en el DOF el 04 de mayo del 2016, disponibles en el siguiente vínculo de Internet http://snt.org.mx/images/Doctos/Lineamientos_de_Requerimientos_Observaciones_Recomendaciones_y_Criterios_del_SNT.pdf

Internet del sujeto obligado denominado **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Martín de Bolaños**.

XIII. Que en virtud de lo referido en líneas que anteceden y conforme a la vigilancia realizada por el Pleno del ITEI, se desprende que persiste la omisión del sujeto obligado denominado **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Martín de Bolaños**, de dar cumplimiento a las inconsistencias encontradas en la verificación 2020 al portal de Internet.

XIV. Acción de vigilancia 2020:

Periodo de verificación de la vigilancia del año 2020: 25 veinticinco de noviembre del año 2020 dos mil veinte.

Fuente de la vigilancia del año 2020: El sujeto obligado continúa sin tener portal de Internet.

Obligaciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, incluidas en la vigilancia del año 2020, practicada al sujeto obligado denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Martín de Bolaños: Las señaladas en el Anexo 2 de los requerimientos a las inconsistencias encontradas en verificación 2020.

XV. Dado que el sujeto obligado denominado **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Martín de Bolaños**, sigue sin contar con un portal de Internet y tampoco ha notificado a este Instituto respecto de la publicación de información por otros medios, el sujeto obligado sigue incumpliendo con lo establecido en el artículo 25, punto 1, fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que refiere como obligación publicar permanentemente en internet o en otros medios de fácil acceso y comprensión para la población, así como actualizar al menos una vez al mes, la información fundamental que le corresponda, misma que, para los organismos públicos descentralizados municipales, se encuentra señalada en el artículo 8º, en todas sus fracciones e incisos, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cabe señalar que se sigue haciendo hincapié en que el personal de las áreas administrativas del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, puede brindarle asesoría a efecto de que esté en condiciones de cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia.

XVI. Se anexan de forma electrónica al presente Dictamen, las impresiones de pantalla de los resultados de la búsqueda en Internet de la inexistencia del portal

de Internet del sujeto obligado **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Martín de Bolaños.**

Por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 35, párrafo 1, fracción XVI y XXXVIII, y el artículo 41, párrafo 1, fracciones XII y XX; y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, el Pleno del Instituto:

DICTAMINA

PRIMERO. El sujeto obligado denominado **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Martín de Bolaños, INCUMPLIÓ** con lo ordenado en la resolución aprobada por el Pleno de este Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en la Vigésima Sexta Sesión Ordinaria celebrada el 21 veintiuno de octubre del año 2020 dos mil veinte; ya que éste no ejecutó las acciones que le correspondió publicar en relación a la información fundamental de la Ley de Transparencia de Jalisco, establecida en el Dictamen de la verificación 2020.

SEGUNDO. Que en la Cuarta Sesión Extraordinaria, celebrada el 20 veinte de abril del año 2020 dos mil veinte, el Pleno de este Instituto aprobó el Acuerdo alfanumérico AGP-ITEI/008/2020, del plan de verificación y vigilancia del 2020, así como su metodología, estableciendo que las sanciones que se impondrían dependerían del grado de incumplimiento ante el cual haya incurrido el sujeto obligado en el proceso de vigilancia.

Por ello, se impone **multa** de ciento cincuenta veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización del año 2020, al servidor público **Lic. Yaneli Arellano Pérez** en su carácter de Titular del sujeto obligado denominado **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Martín de Bolaños**, por el incumplimiento en que incurrió a la resolución definitiva emitida el día 21 veintiuno de octubre del año 2020 dos mil veinte, emitida por el Pleno de este Órgano Colegiado. Lo anterior, con fundamento en el artículo 123, párrafo 1, fracción II, inciso a), de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO. Asimismo, se da vista al órgano interno de control y/o quien realice dichas funciones dentro del sujeto obligado denominado **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Martín de Bolaños**, para que efectúe las acciones que conforme a derecho determine, por el incumplimiento referido en el punto de dictamen primero, lo anterior de conformidad con el artículo 124, párrafo 1, de la Ley de Transparencia de Jalisco.

CUARTO. Se ordena dar por concluido y archivar de manera definitiva el procedimiento correspondiente a la verificación del año 2020, del sujeto obligado denominado **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Martín de Bolaños**, en su portal de Internet; lo anterior debido a que se dio total cumplimiento a la verificación y vigilancia referida en la Metodología 2020, aprobada por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el 20 veinte de abril del año 2020 dos mil veinte.

QUINTO. Se instruye al Secretario Ejecutivo de este Instituto, para hacer las gestiones correspondientes para dar cumplimiento al presente dictamen.

SEXTO. Notifíquese por los medios legales aplicables el presente Dictamen al Titular del Sujeto Obligado y al Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado denominado **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Martín de Bolaños**.

SEPTIMO. Publíquese el presente Dictamen en el sitio de Internet del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, y en los medios que eventualmente se estimen pertinentes para su debida difusión.

Así lo acordó y aprobó el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en su Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 27 veintisiete de enero del año 2021 dos mil veintiuno, ante el Secretario Ejecutivo quien certifica y da fe.



Cynthia Patricia Cantero Pacheco
Presidenta del Pleno



Salvador Romero Espinosa
Comisionado Ciudadano



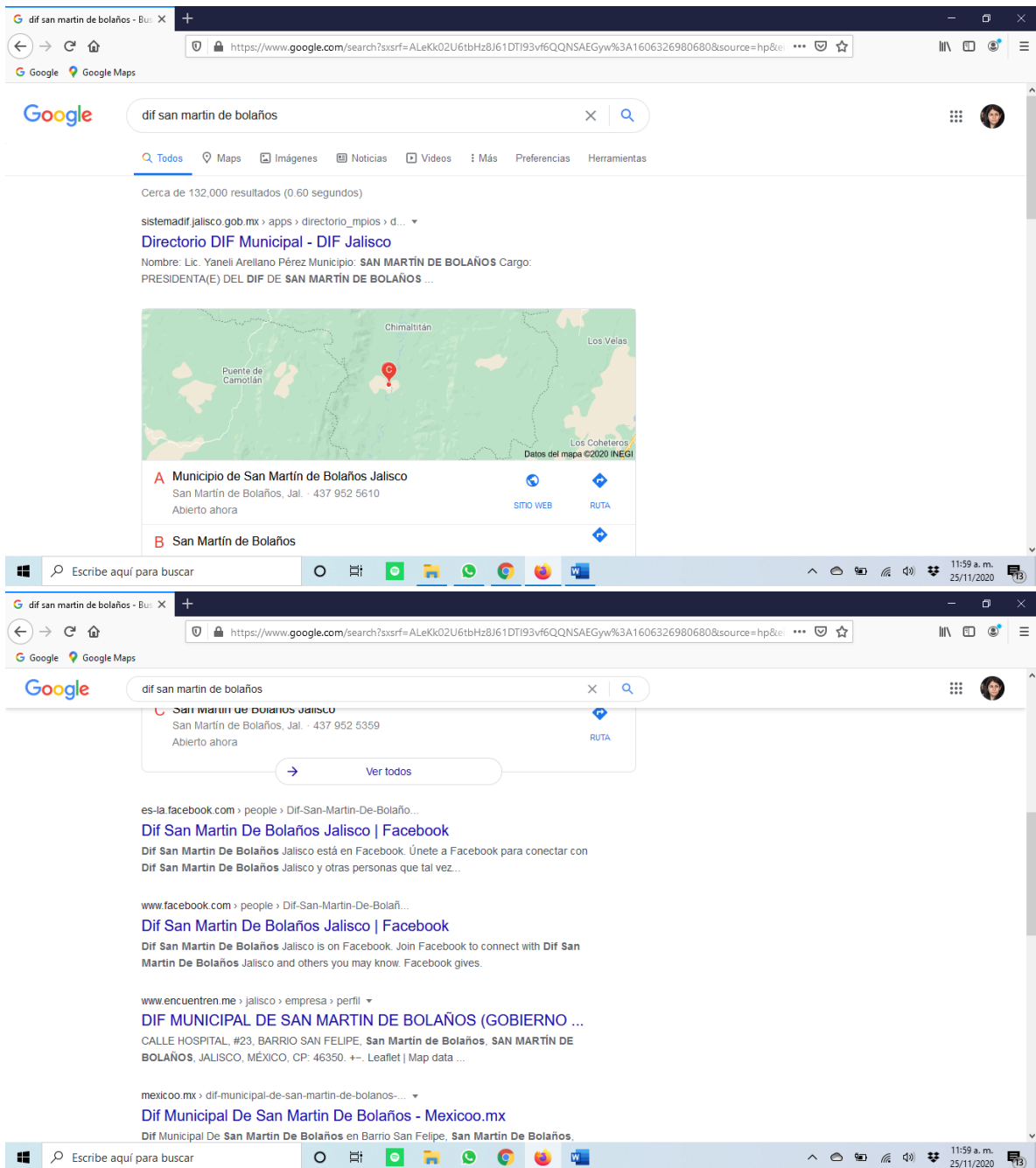
Pedro Antonio Rosas Hernández
Comisionado Ciudadano



Miguel Ángel Hernández Velázquez
Secretario Ejecutivo

La presente hoja de firmas, forma parte integral del "Dictamen de vigilancia de la verificación del año 2020: Se tienen por incumplidos los requerimientos señalados en el anexo 2, respecto a las inconsistencias encontradas en el portal de internet del sujeto obligado denominado **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Martín de Bolaños**, aprobado por el Pleno del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco, en la Segunda Sesión Ordinaria celebrada el 27 veintisiete de enero del año 2021 dos mil veintiuno.

JCCH/mrnz/jaa



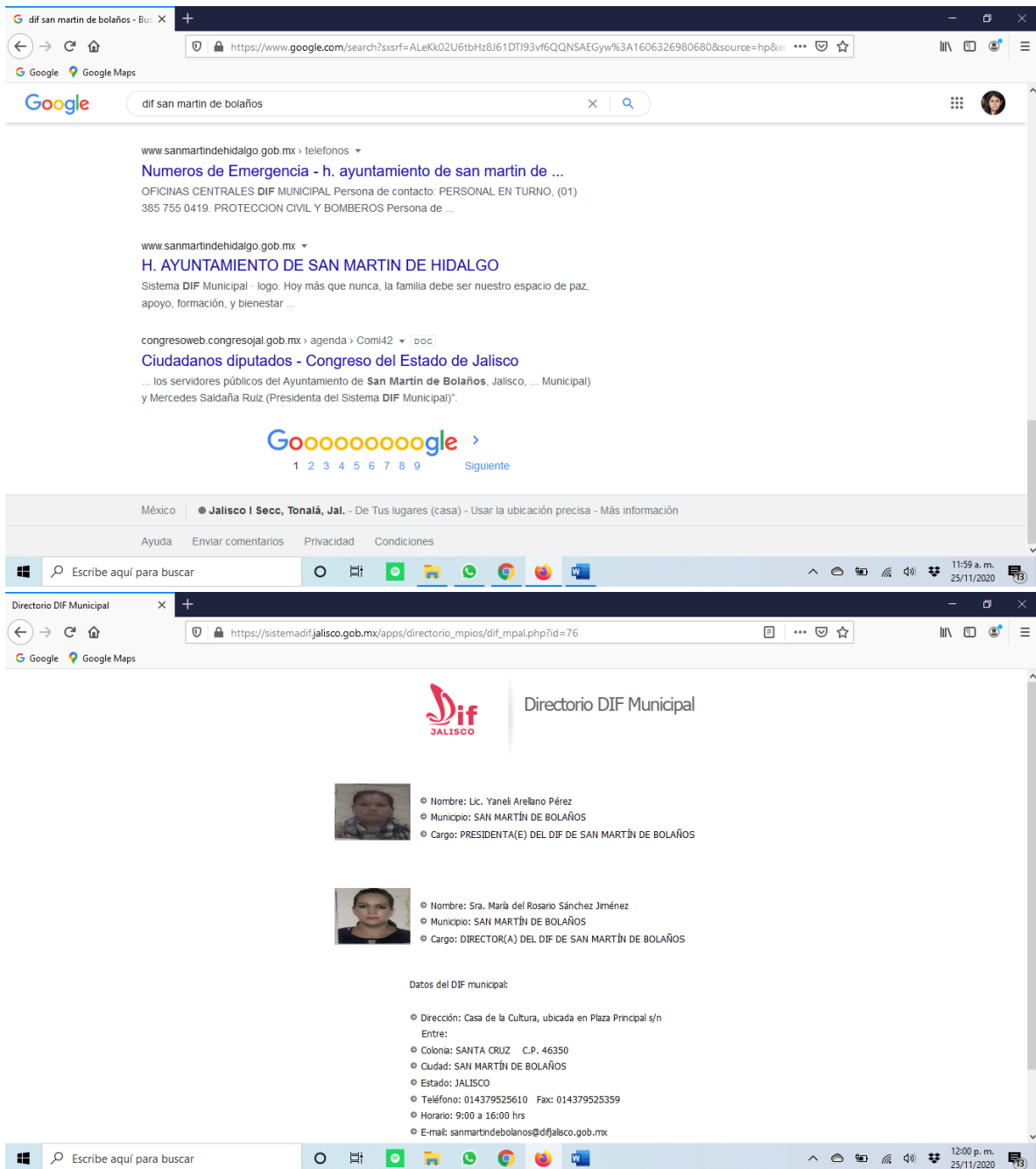
The image shows two screenshots of a Google search for "dif san martin de bolaños".

The top screenshot shows the search results page with the following information:

- Search query: dif san martin de bolaños
- Results: Cerca de 132,000 resultados (0.60 segundos)
- Result 1: [sistemadif.jalisco.gob.mx > apps > directorio_mpios > d...](#)
Directorio DIF Municipal - DIF Jalisco
Nombre: Lic. Yaneli Arellano Pérez Municipio: SAN MARTÍN DE BOLAÑOS Cargo: PRESIDENTA(E) DEL DIF DE SAN MARTÍN DE BOLAÑOS ...
- Map showing the location of San Martín de Bolaños Jalisco.
- Result 2: **Municipio de San Martín de Bolaños Jalisco**
San Martín de Bolaños, Jal. · 437 952 5610
Abierto ahora
- Result 3: **San Martín de Bolaños**

The bottom screenshot shows the search results page with the following information:

- Search query: dif san martin de bolaños
- Result 1: **San Martín de Bolaños Jalisco**
San Martín de Bolaños, Jal. · 437 952 5359
Abierto ahora
- Result 2: [es-la.facebook.com > people > Dif-San-Martin-De-Bolaño...](#)
Dif San Martín De Bolaños Jalisco | Facebook
Dif San Martín De Bolaños Jalisco está en Facebook. Únete a Facebook para conectar con Dif San Martín De Bolaños Jalisco y otras personas que tal vez...
- Result 3: [www.facebook.com > people > Dif-San-Martin-De-Bolañ...](#)
Dif San Martín De Bolaños Jalisco | Facebook
Dif San Martín De Bolaños Jalisco is on Facebook. Join Facebook to connect with Dif San Martín De Bolaños Jalisco and others you may know. Facebook gives...
- Result 4: [www.encuentren.me > jalisco > empresa > perfil](#)
DIF MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE BOLAÑOS (GOBIERNO ...
CALLE HOSPITAL, #23, BARRIO SAN FELIPE, San Martín de Bolaños, SAN MARTÍN DE BOLAÑOS, JALISCO, MÉXICO, CP: 46350. +-. Leaflet | Map data ...
- Result 5: [mexicoo.mx > dif-municipal-de-san-martin-de-bolanos-...](#)
Dif Municipal De San Martín De Bolaños - Mexicoo.mx
Dif Municipal De San Martín De Bolaños en Barrio San Felipe, San Martín De Bolaños.




The image shows a screenshot of a web browser. The top part shows a Google search for "dif san martin de bolanos". The search results include links to emergency numbers, the municipal website, and a congressional page. Below the search results is a "Goooooogole" graphic with a "Siguinte" button. The bottom part of the screenshot shows a browser window displaying the "Directorio DIF Municipal" website. The website header includes the "Dif JALISCO" logo and the title "Directorio DIF Municipal". The main content area lists two officials: Lic. Yaneli Arellano Pérez, Presidenta of the DIF, and Sra. María del Rosario Sánchez Jiménez, Director of the DIF. Below this, there is a section for "Datos del DIF municipal" with contact information: Casa de la Cultura, Santa Cruz, Jalisco, phone 014379525610, fax 014379525359, and email sanmartindebolanos@difjalisco.gob.mx.

Directorio DIF Municipal

https://sistemadifjalisco.gob.mx/apps/directorio_mpios/dif_mpal.php?id=76



- Nombre: Lic. Yaneli Arellano Pérez
- Municipio: SAN MARTÍN DE BOLAÑOS
- Cargo: PRESIDENTA(E) DEL DIF DE SAN MARTÍN DE BOLAÑOS



- Nombre: Sra. María del Rosario Sánchez Jiménez
- Municipio: SAN MARTÍN DE BOLAÑOS
- Cargo: DIRECTOR(A) DEL DIF DE SAN MARTÍN DE BOLAÑOS

Datos del DIF municipal:

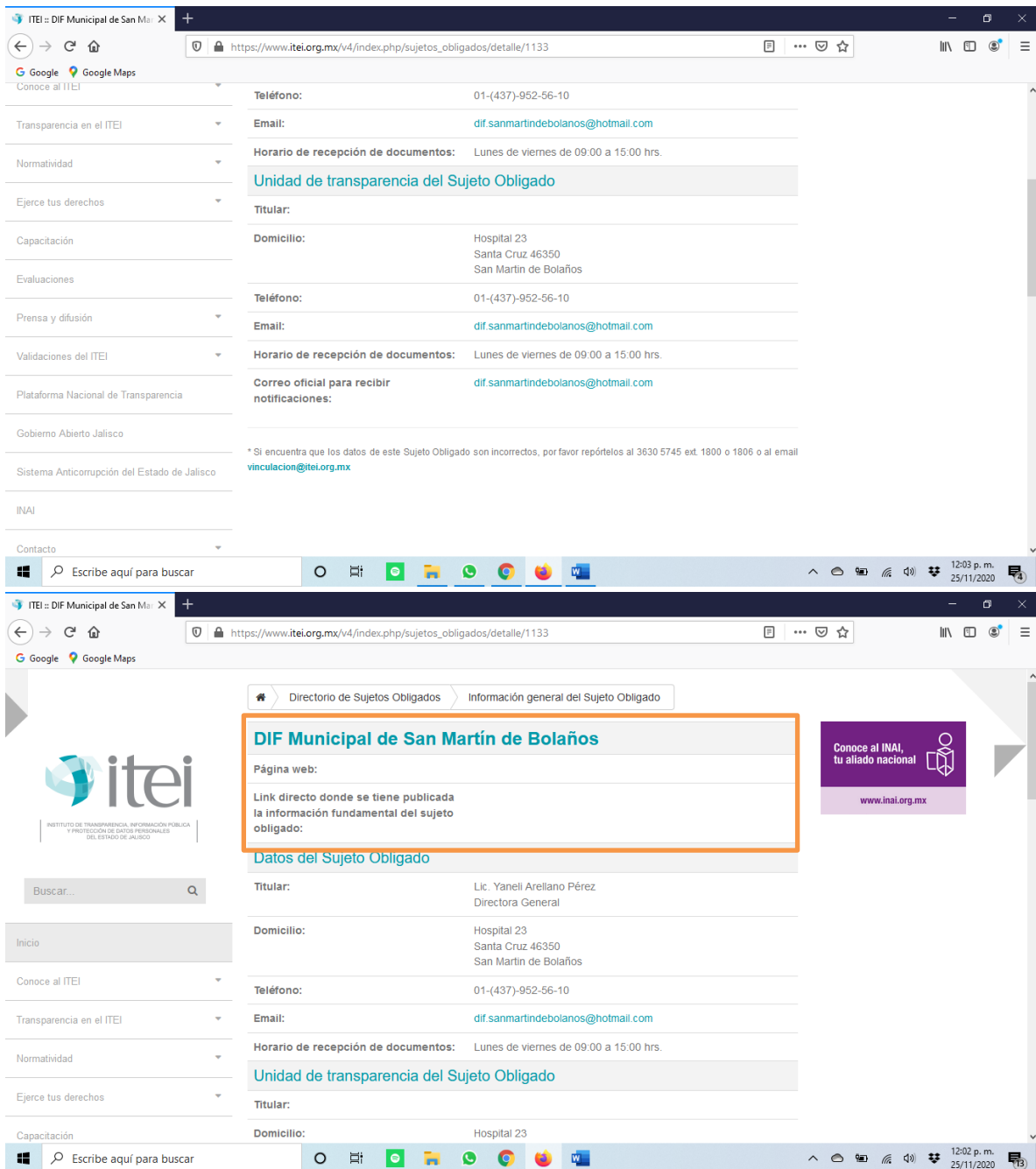
- Dirección: Casa de la Cultura, ubicada en Plaza Principal s/n
- Entre:
- Colonia: SANTA CRUZ C.P. 46350
- Ciudad: SAN MARTÍN DE BOLAÑOS
- Estado: JALISCO
- Teléfono: 014379525610 Fax: 014379525359
- Horario: 9:00 a 16:00 hrs
- E-mail: sanmartindebolanos@difjalisco.gob.mx

[Regresar](#)

ITEI - Sujetos Obligados

https://www.itei.org.mx/v4/sujetos_obligados/#res

| | | |
|--|---|------------------------------------|
| | San Julian | |
| DIF Municipal de San Marcos | Independencia # 10 Col Centro C.P 46540 | 013867570608 |
| | San Marcos | |
| DIF Municipal de San Martín de Bolaños | Hospital 23 Santa Cruz 46350 San Martín de Bolaños | 01-(437)- 952-56-10 |
| DIF Municipal de San Martín de Hidalgo | Independencia # Centro 46770 San Martín Hidalgo | 01-(305)- 755-04-19 |
| DIF Municipal de San Miguel el Alto | Arroyo de Mina 64 Centro 47140 San Miguel el Alto | 01-(347)- 788-46-48 |
| DIF Municipal de San Pedro Tlaquepaque | Av. Santa Rosalia 1040 Lindavista 45520 San Pedro Tlaquepaque | 01-(33)- 36-80-25-59 / 31-99 |
| DIF Municipal de San Sebastián del Oeste | Gral. Amado Aguirre 45 Centro 46990 San Sebastián del | 01-(322)- 297-28-96 |



ITEI: DIF Municipal de San Ma... X

https://www.itei.org.mx/v4/index.php/sujetos_obligados/detalle/1133

Google Google Maps

Conoce al ITEI

Transparencia en el ITEI

Normatividad

Ejerce tus derechos

Capacitación

Evaluaciones

Prensa y difusión

Validaciones del ITEI

Plataforma Nacional de Transparencia

Gobierno Abierto Jalisco

Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco

INAI

Contacto

Escribe aquí para buscar

Directorio de Sujetos Obligados Información general del Sujeto Obligado

DIF Municipal de San Martín de Bolaños

Página web:

Link directo donde se tiene publicada la información fundamental del sujeto obligado:

Datos del Sujeto Obligado

Titular: Lic. Yanelli Arellano Pérez
Directora General

Domicilio: Hospital 23
Santa Cruz 46350
San Martín de Bolaños

Teléfono: 01-(437)-952-56-10

Email: dif.sanmartindebolanos@hotmail.com

Horario de recepción de documentos: Lunes de viernes de 09:00 a 15:00 hrs.

Unidad de transparencia del Sujeto Obligado

Titular:

Domicilio: Hospital 23

Teléfono: 01-(437)-952-56-10

Email: dif.sanmartindebolanos@hotmail.com

Horario de recepción de documentos: Lunes de viernes de 09:00 a 15:00 hrs.

Correo oficial para recibir notificaciones: dif.sanmartindebolanos@hotmail.com

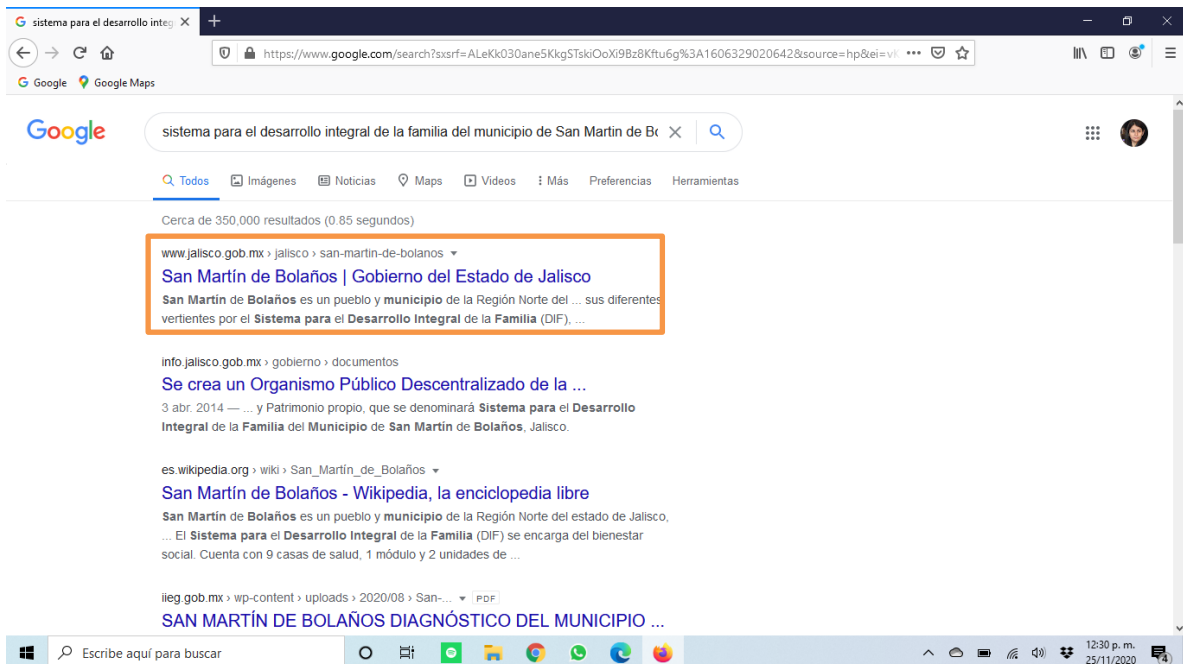
* Si encuentra que los datos de este Sujeto Obligado son incorrectos, por favor repórtelos al 3630 5745 ext. 1800 o 1806 o al email vinculacion@itei.org.mx

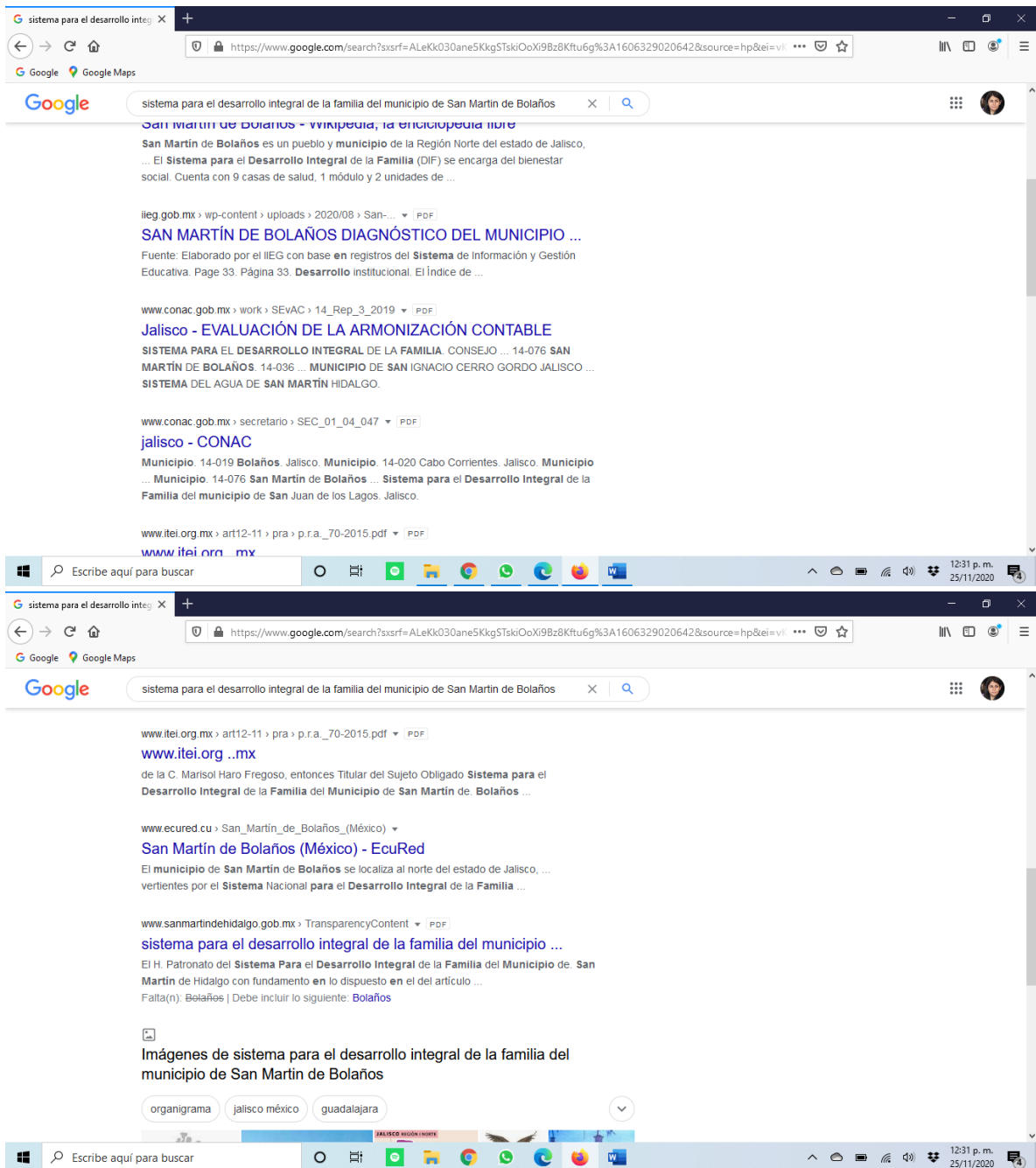
Conoce al INAI, tu aliado nacional

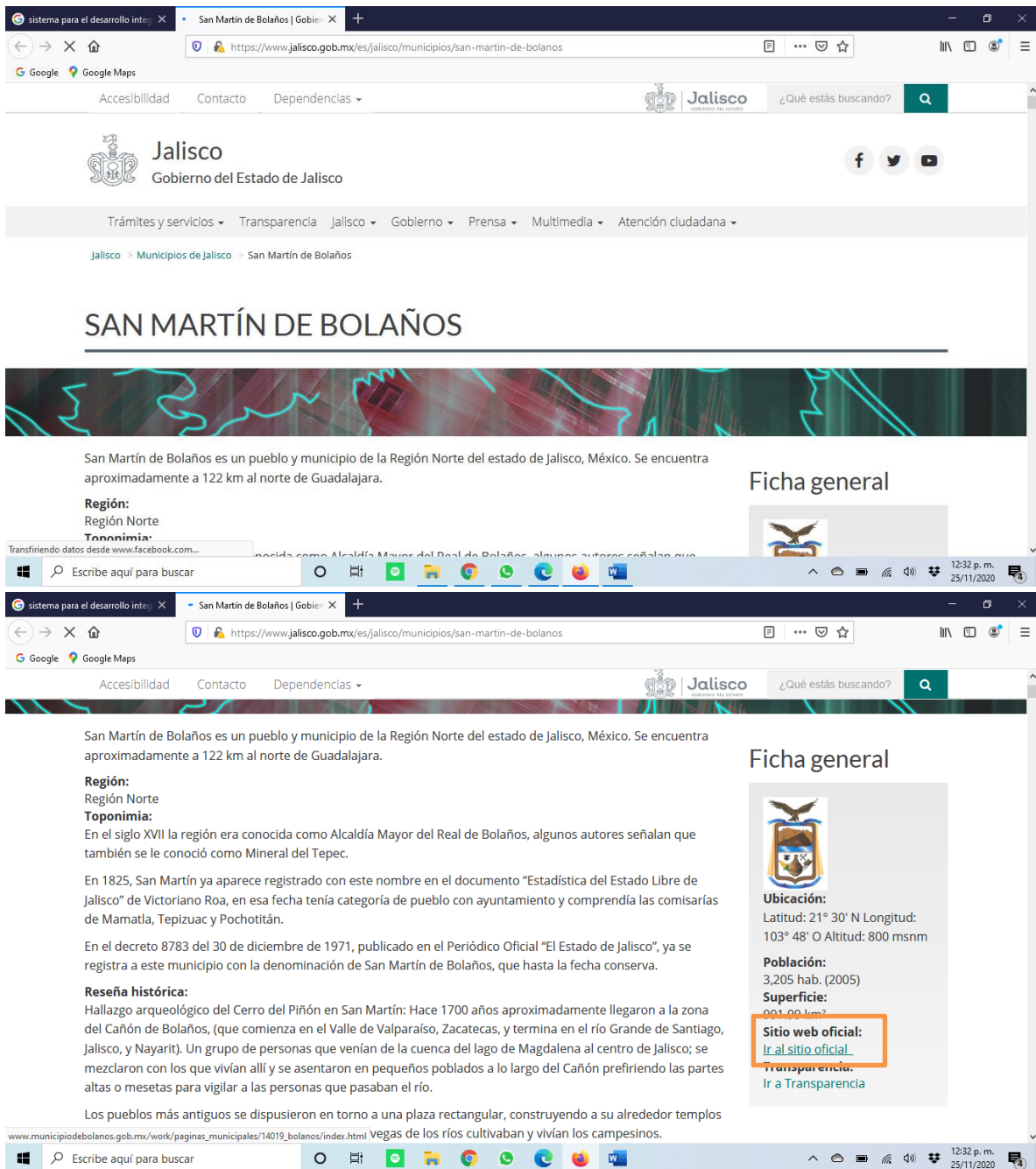
www.inai.org.mx

Escribe aquí para buscar

12:03 p. m. 25/11/2020







San Martín de Bolaños es un pueblo y municipio de la Región Norte del estado de Jalisco, México. Se encuentra aproximadamente a 122 km al norte de Guadalajara.

Región:
Región Norte

Toponimia:
En el siglo XVII la región era conocida como Alcaldía Mayor del Real de Bolaños, algunos autores señalan que también se le conoció como Mineral del Tepec.

En 1825, San Martín ya aparece registrado con este nombre en el documento "Estadística del Estado Libre de Jalisco" de Victoriano Roa, en esa fecha tenía categoría de pueblo con ayuntamiento y comprendía las comisarías de Mamatla, Tepizhuac y Pochotitán.

En el decreto 8783 del 30 de diciembre de 1971, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", ya se registra a este municipio con la denominación de San Martín de Bolaños, que hasta la fecha conserva.

Reseña histórica:
Hallazgo arqueológico del Cerro del Piñón en San Martín: Hace 1700 años aproximadamente llegaron a la zona del Cañón de Bolaños, (que comienza en el Valle de Valparaíso, Zacatecas, y termina en el río Grande de Santiago, Jalisco, y Nayarit). Un grupo de personas que venían de la cuenca del lago de Magdalena al centro de Jalisco; se mezclaron con los que vivían allí y se asentaron en pequeños poblados a lo largo del Cañón prefiriendo las partes altas o mesetas para vigilar a las personas que pasaban el río.

Los pueblos más antiguos se dispusieron en torno a una plaza rectangular, construyendo a su alrededor templos
vegas de los ríos cultivaban y vivían los campesinos.

Ficha general

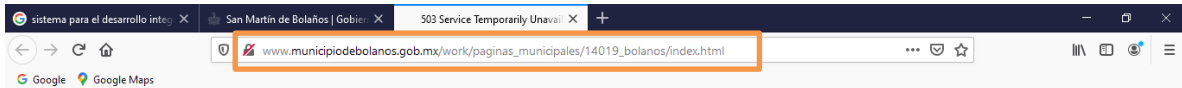
Ubicación:
Latitud: 21° 30' N Longitud:
103° 48' O Altitud: 800 msnm

Población:
3,205 hab. (2005)

Superficie:
904.00 km²

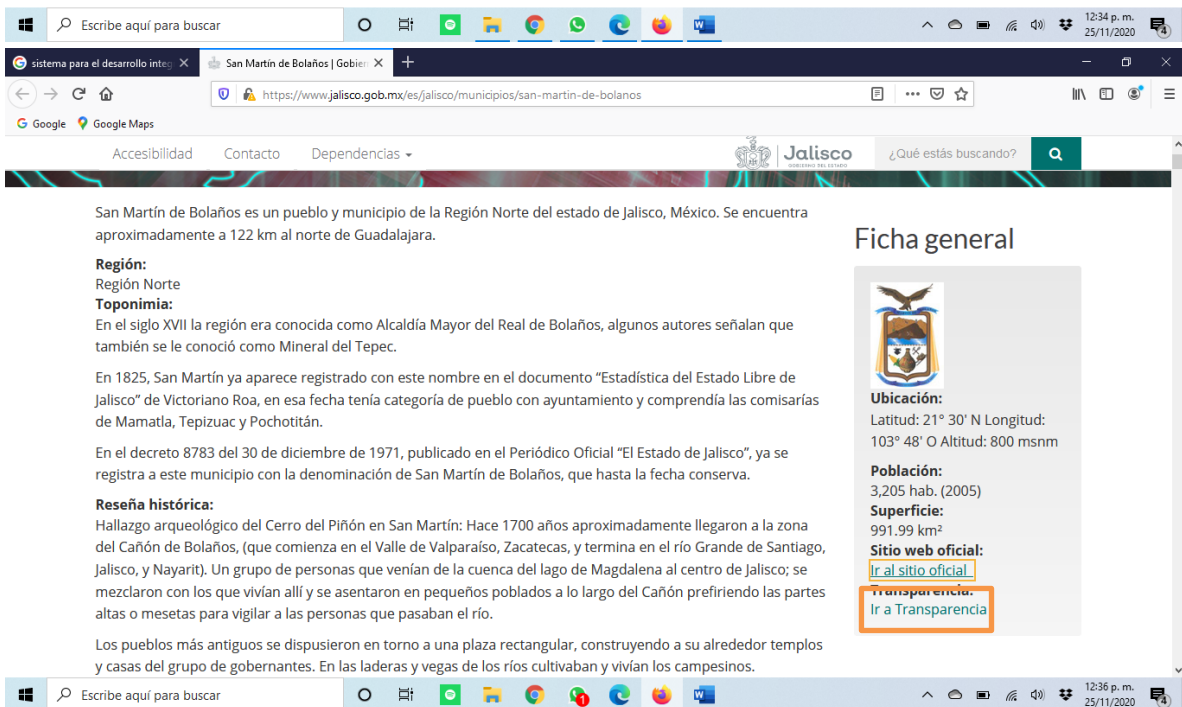
Sitio web oficial:
[Ir al sitio oficial](#)

Transparencia:
[Ir a Transparencia](#)



Service Temporarily Unavailable

The server is temporarily unable to service your request due to maintenance downtime or capacity problems. Please try again later.



San Martín de Bolaños es un pueblo y municipio de la Región Norte del estado de Jalisco, México. Se encuentra aproximadamente a 122 km al norte de Guadalajara.

Región:
Región Norte

Toponimia:
En el siglo XVII la región era conocida como Alcaldía Mayor del Real de Bolaños, algunos autores señalan que también se le conoció como Mineral del Tepec.


En 1825, San Martín ya aparece registrado con este nombre en el documento "Estadística del Estado Libre de Jalisco" de Victoriano Roa, en esa fecha tenía categoría de pueblo con ayuntamiento y comprendía las comisarías de Mamatla, Tepizuaac y Pochotitán.

En el decreto 8783 del 30 de diciembre de 1971, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", ya se registra a este municipio con la denominación de San Martín de Bolaños, que hasta la fecha conserva.

Reseña histórica:
Hallazgo arqueológico del Cerro del Piñón en San Martín: Hace 1700 años aproximadamente llegaron a la zona del Cañón de Bolaños, (que comienza en el Valle de Valparaíso, Zacatecas, y termina en el río Grande de Santiago, Jalisco, y Nayarit). Un grupo de personas que venían de la cuenca del lago de Magdalena al centro de Jalisco; se mezclaron con los que vivían allí y se asentaron en pequeños poblados a lo largo del Cañón prefiriendo las partes altas o mesetas para vigilar a las personas que pasaban el río.

Los pueblos más antiguos se dispusieron en torno a una plaza rectangular, construyendo a su alrededor templos y casas del grupo de gobernantes. En las laderas y vegas de los ríos cultivaban y vivían los campesinos.

Ficha general



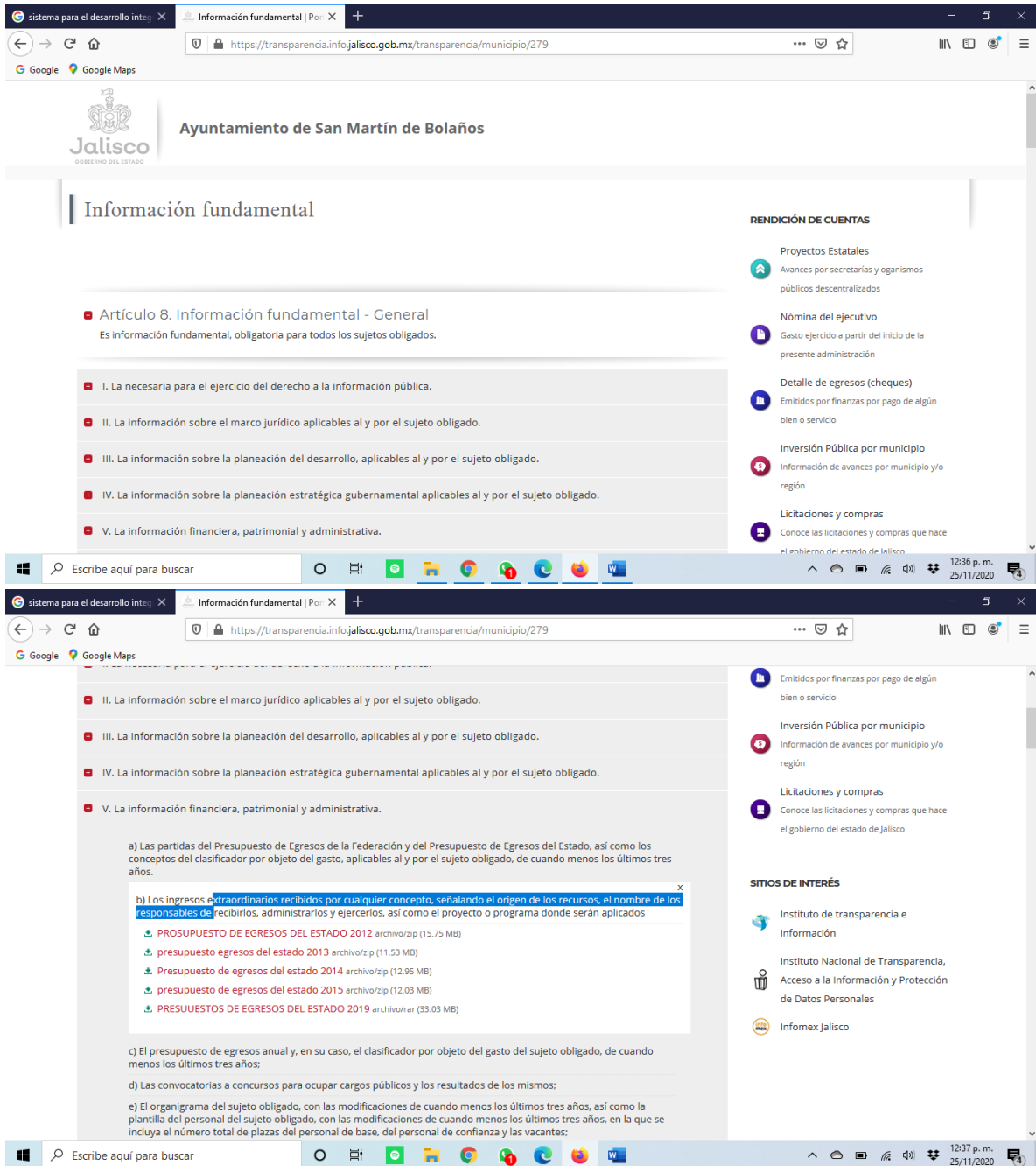
Ubicación:
Latitud: 21° 30' N Longitud:
103° 48' O Altitud: 800 msnm

Población:
3,205 hab. (2005)

Superficie:
991.99 km²

Sitio web oficial:
[Ir al sitio oficial](#)

Transparencia:
[Ir a Transparencia](#)



Información fundamental

Artículo 8. Información fundamental - General
Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados.

- I. La necesaria para el ejercicio del derecho a la información pública.
- II. La información sobre el marco jurídico aplicables al y por el sujeto obligado.
- III. La información sobre la planeación del desarrollo, aplicables al y por el sujeto obligado.
- IV. La información sobre la planeación estratégica gubernamental aplicables al y por el sujeto obligado.
- V. La información financiera, patrimonial y administrativa.

a) Las partidas del Presupuesto de Egresos de la Federación y del Presupuesto de Egresos del Estado, así como los conceptos del clasificador por objeto del gasto, aplicables al y por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.

b) Los ingresos extraordinarios recibidos por cualquier concepto, señalando el origen de los recursos, el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como el proyecto o programa donde serán aplicados

- PROSUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO 2012 archivo/zip (15.75 MB)
- presupuesto egresos del estado 2013 archivo/zip (11.53 MB)
- Presupuesto de egresos del estado 2014 archivo/zip (12.95 MB)
- presupuesto de egresos del estado 2015 archivo/zip (12.03 MB)
- PRESUPUESTOS DE EGRESOS DEL ESTADO 2019 archivo/rar (33.03 MB)

c) El presupuesto de egresos anual y, en su caso, el clasificador por objeto del gasto del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años;

d) Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;

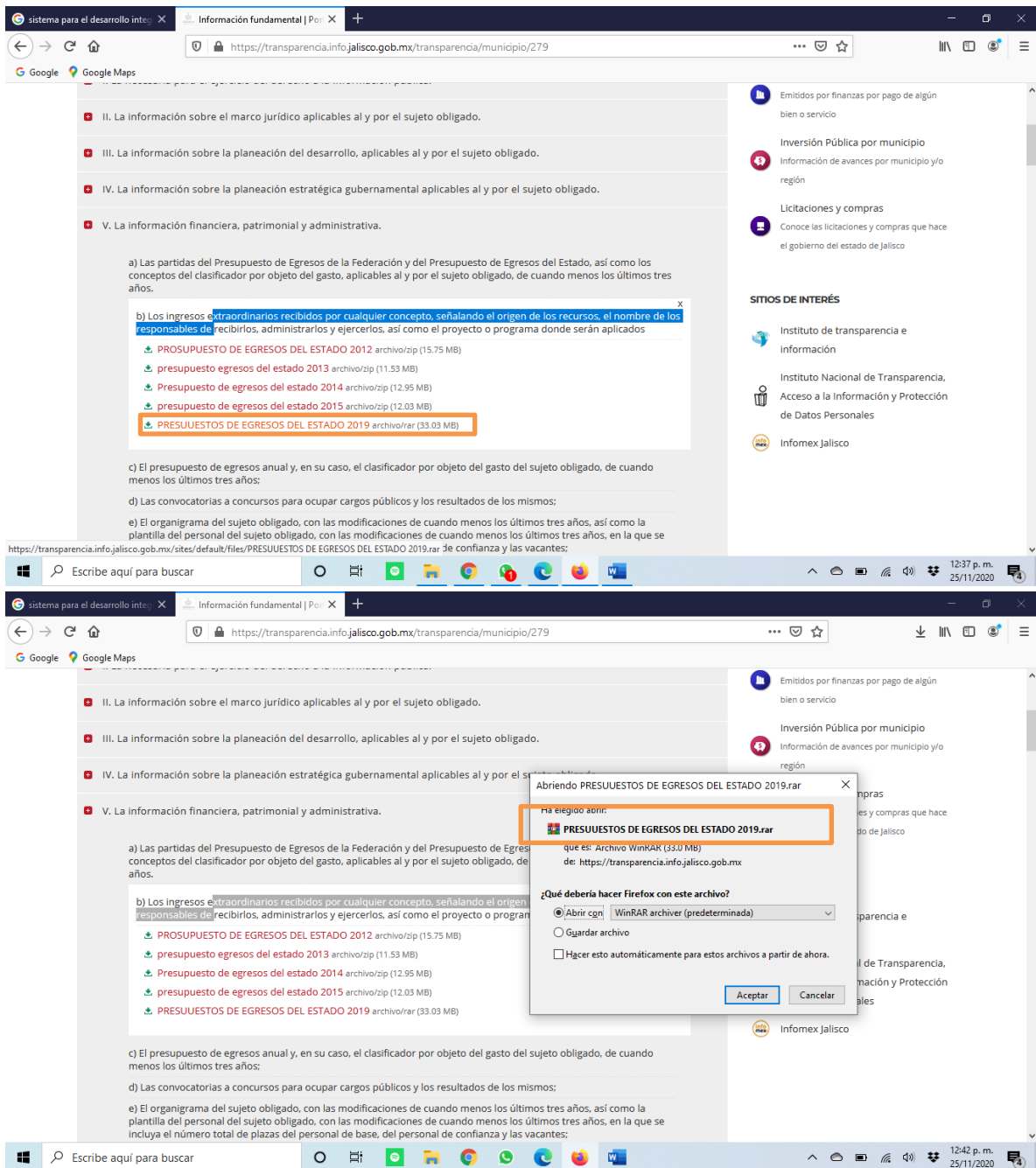
e) El organigrama del sujeto obligado, con las modificaciones de cuando menos los últimos tres años, así como la plantilla del personal del sujeto obligado, con las modificaciones de cuando menos los últimos tres años, en la que se incluya el número total de plazas del personal de base, del personal de confianza y las vacantes;

RENDICIÓN DE CUENTAS

- Proyectos Estatales
Avances por secretarías y organismos públicos descentralizados
- Nómina del ejecutivo
Gasto ejercido a partir del inicio de la presente administración
- Detalle de egresos (cheques)
Emitidos por finanzas por pago de algún bien o servicio
- Inversión Pública por municipio
Información de avances por municipio y/o región
- Licitaciones y compras
Conoce las licitaciones y compras que hace el gobierno del estado de Jalisco

SITIOS DE INTERÉS

- Instituto de transparencia e información
- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
- Infomex Jalisco



The screenshot shows a web browser window displaying a transparency portal page. The page content includes a list of items (II to V) and a detailed description (a) to (e). Item (b) is highlighted, and a download dialog box is open for the file 'PRESUUESTOS DE EGRESOS DEL ESTADO 2019.rar'. The dialog box shows the file name, size (33.0 MB), and source URL. The 'Abrir con' dropdown is set to 'WinRAR archiver (predeterminada)'. The 'Aceptar' button is highlighted.

II. La información sobre el marco jurídico aplicables al y por el sujeto obligado.

III. La información sobre la planeación del desarrollo, aplicables al y por el sujeto obligado.

IV. La información sobre la planeación estratégica gubernamental aplicables al y por el sujeto obligado.

V. La información financiera, patrimonial y administrativa.

a) Las partidas del Presupuesto de Egresos de la Federación y del Presupuesto de Egresos del Estado, así como los conceptos del clasificador por objeto del gasto, aplicables al y por el sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años.

b) Los ingresos extraordinarios recibidos por cualquier concepto, señalando el origen de los recursos, el nombre de los responsables de recibirlos, administrarlos y ejercerlos, así como el proyecto o programa donde serán aplicados

- PROSUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO 2012 archivo/zip (15.75 MB)
- presupuesto egresos del estado 2013 archivo/zip (11.53 MB)
- Presupuesto de egresos del estado 2014 archivo/zip (12.95 MB)
- presupuesto de egresos del estado 2015 archivo/zip (12.03 MB)
- PRESUUESTOS DE EGRESOS DEL ESTADO 2019 archivo/rar (33.03 MB)**

c) El presupuesto de egresos anual y, en su caso, el clasificador por objeto del gasto del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años;

d) Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;

e) El organigrama del sujeto obligado, con las modificaciones de cuando menos los últimos tres años, así como la plantilla del personal del sujeto obligado, con las modificaciones de cuando menos los últimos tres años, en la que se incluya el número total de plazas del personal de base, del personal de confianza y las vacantes;

Abriendo PRESUUESTOS DE EGRESOS DEL ESTADO 2019.rar

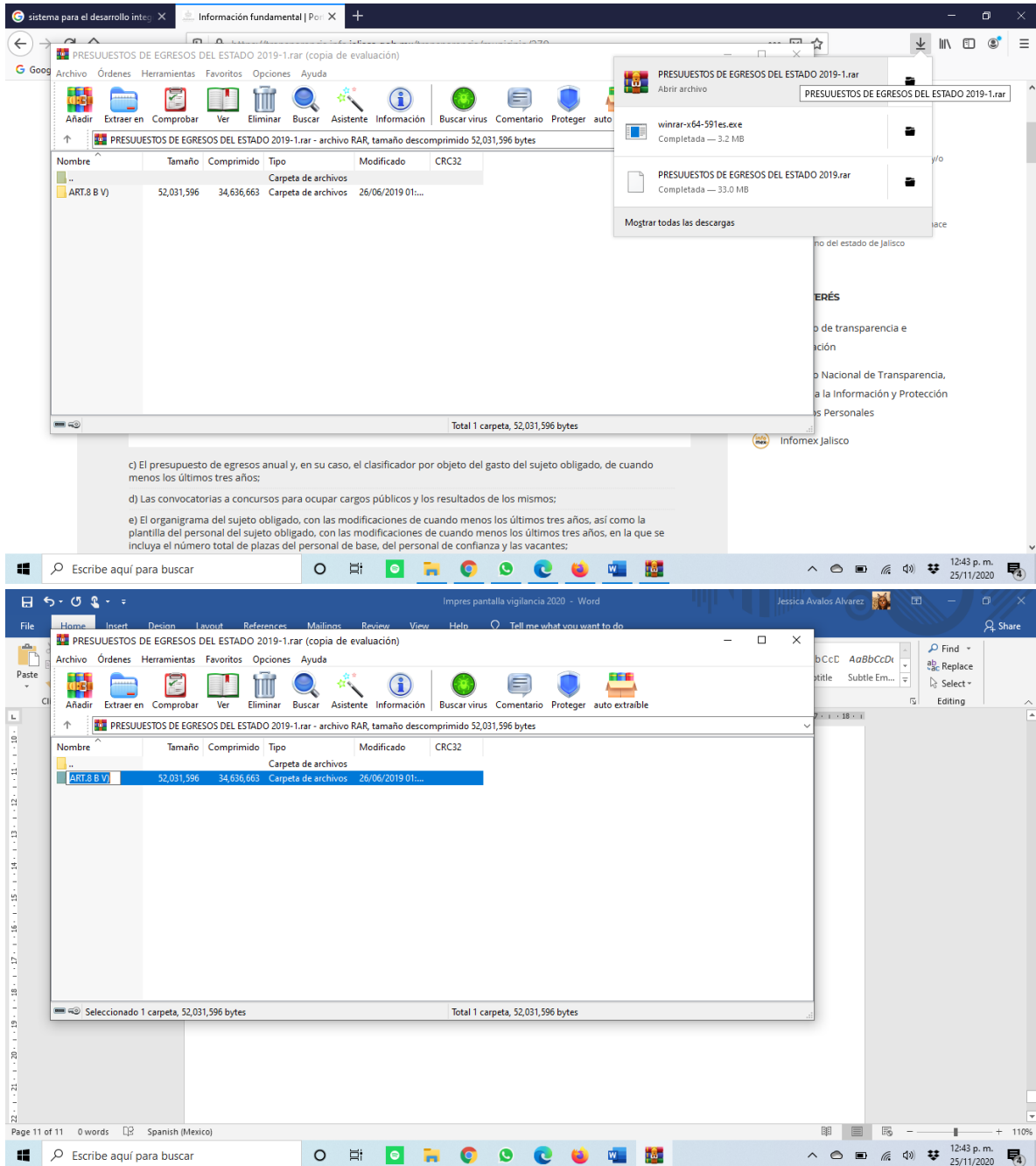
¿Qué debería hacer Firefox con este archivo?

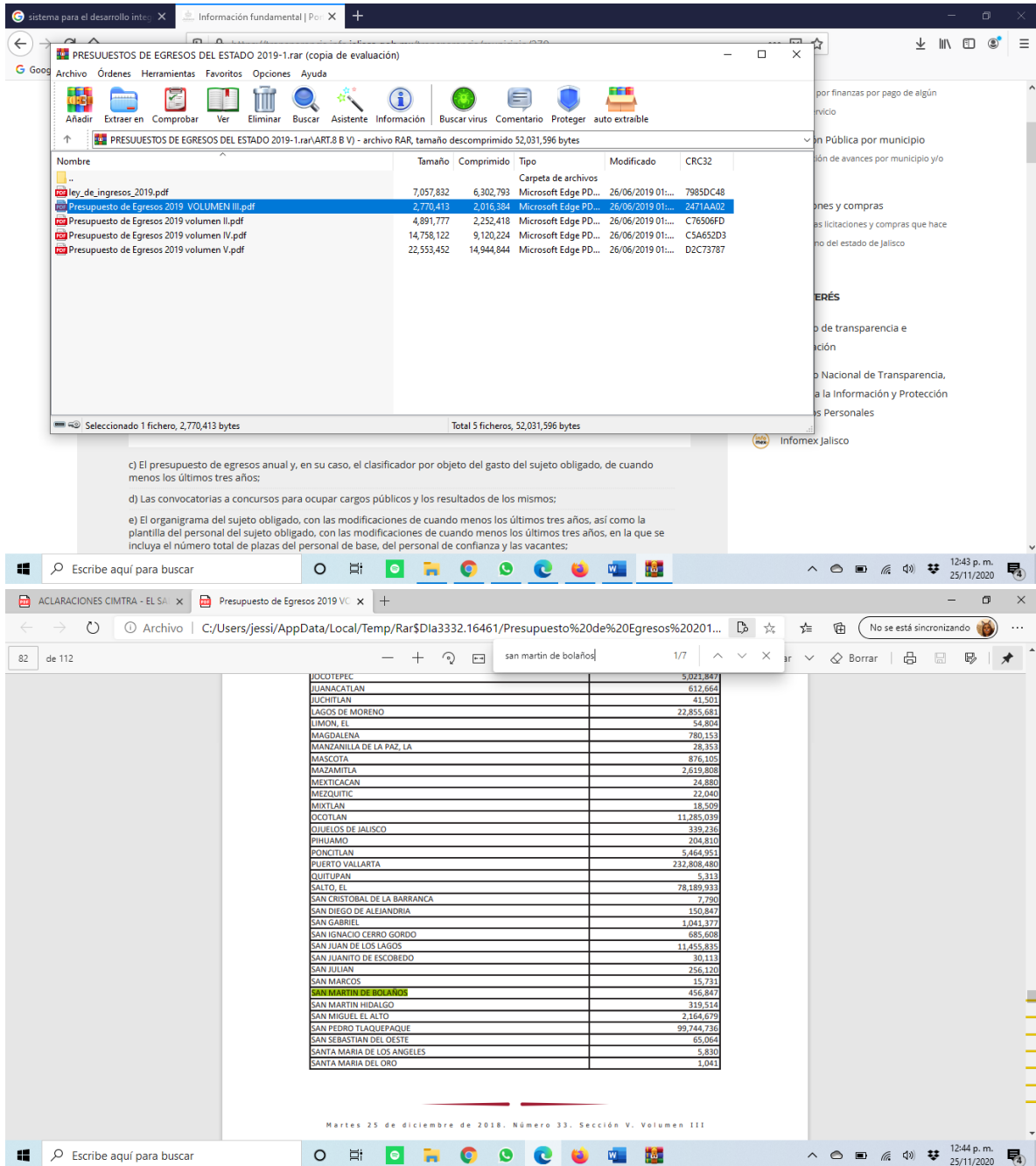
Abrir con WinRAR archiver (predeterminada)

Guardar archivo

Hacer esto automáticamente para estos archivos a partir de ahora.

Aceptar Cancelar



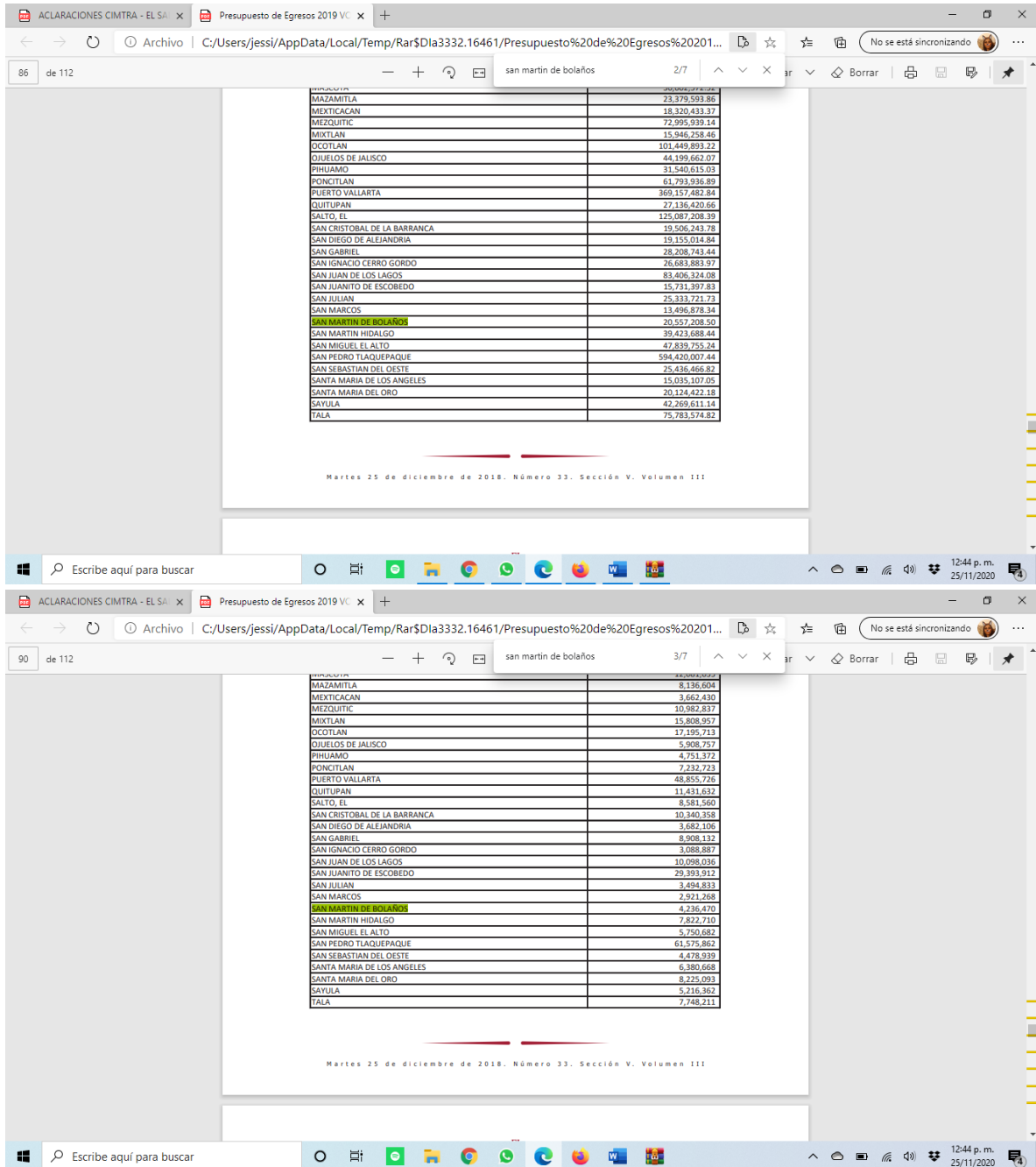


El presupuesto de egresos anual y, en su caso, el clasificador por objeto del gasto del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años;

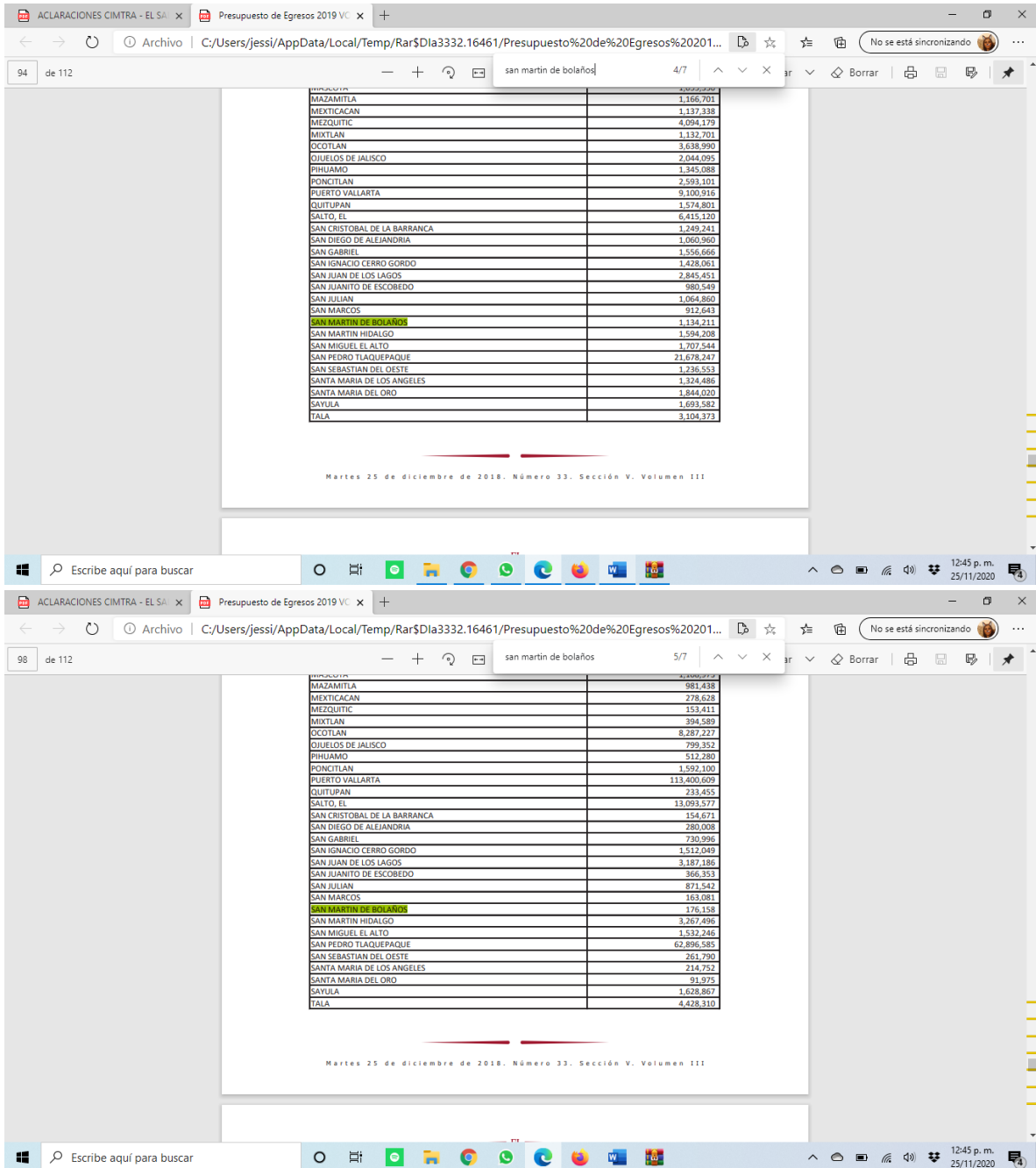
Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;

El organigrama del sujeto obligado, con las modificaciones de cuando menos los últimos tres años, así como la plantilla del personal del sujeto obligado, con las modificaciones de cuando menos los últimos tres años, en la que se incluya el número total de plazas del personal de base, del personal de confianza y las vacantes;

| Municipio | Presupuesto |
|------------------------------|-------------|
| JOCOTEPEC | 5,021,847 |
| JUANACATLAN | 612,664 |
| JUCHITLAN | 41,501 |
| LAGOS DE MORENO | 22,855,681 |
| LIMON, EL | 54,804 |
| MAGDALENA | 780,153 |
| MANZANILLA DE LA PAZ, LA | 28,353 |
| MASCOTA | 876,105 |
| MAZAMITLA | 2,619,808 |
| MEXTICACAN | 24,880 |
| MEZQUITIC | 22,040 |
| MIXTLAN | 18,509 |
| OCOTLAN | 11,285,039 |
| OIJUELOS DE JALISCO | 339,236 |
| PIHUAMO | 204,810 |
| PONCILIAN | 5,464,951 |
| PUERTO VALLARTA | 232,808,480 |
| QUITUPAN | 5,313 |
| SALTO, EL | 78,189,933 |
| SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA | 7,790 |
| SAN DIEGO DE ALEJANDRIA | 150,847 |
| SAN GABRIEL | 1,041,372 |
| SAN IGNACIO CERRO GORDO | 685,608 |
| SAN JUAN DE LOS LAGOS | 11,455,835 |
| SAN JUANITO DE ESCOBEDO | 30,113 |
| SAN JULIAN | 256,120 |
| SAN MARCOS | 15,731 |
| San Martín de Bolaños | 456,847 |
| SAN MARTIN HIDALGO | 319,514 |
| SAN MIGUEL EL ALTO | 2,164,679 |
| SAN PEDRO TLAQUEPAQUE | 99,744,736 |
| SAN SEBASTIAN DEL OESTE | 65,064 |
| SANTA MARIA DE LOS ANGELES | 5,830 |
| SANTA MARIA DEL ORO | 1,041 |

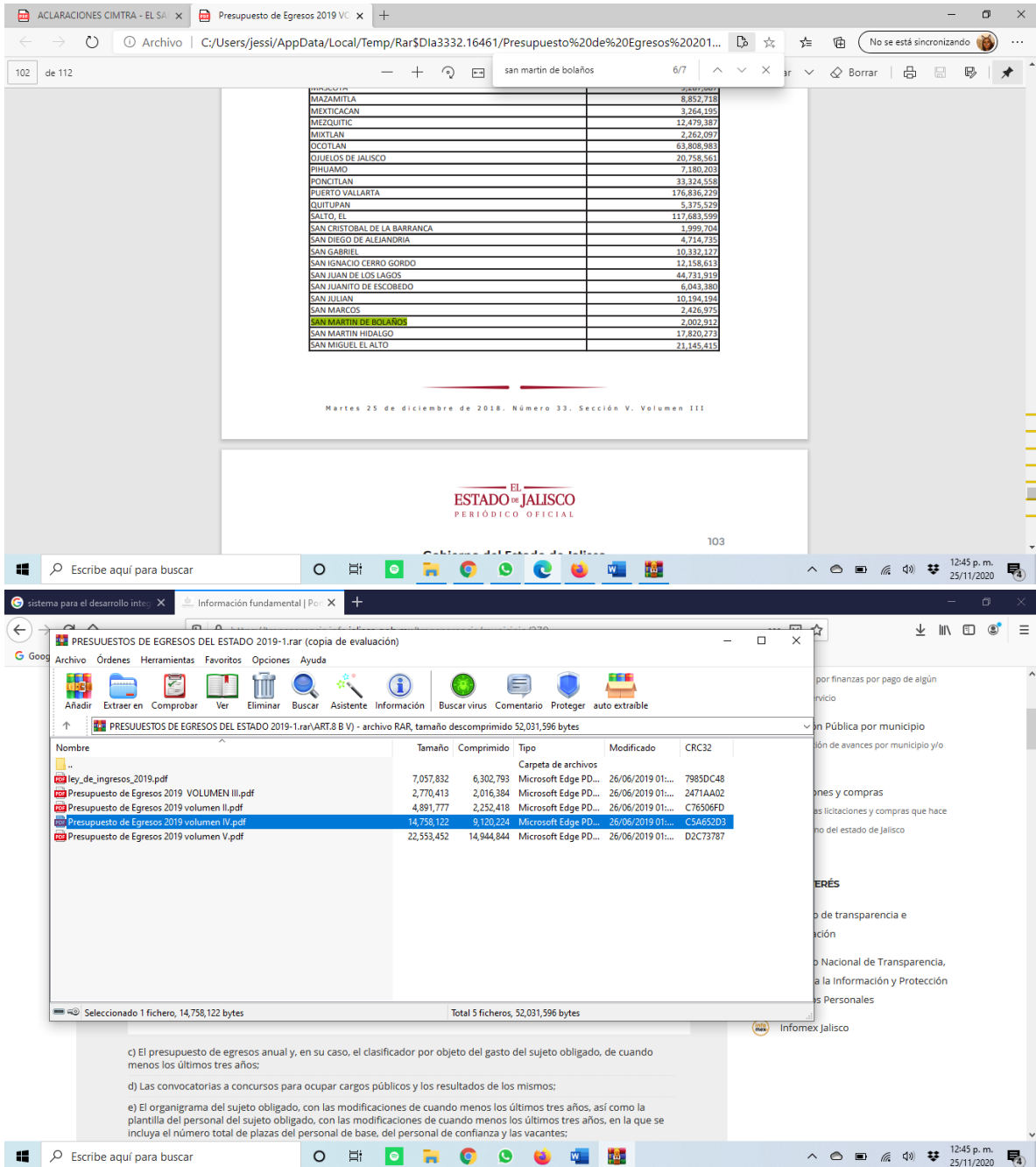


| | |
|------------------------------|----------------------|
| MPASISTA | 23,379,593.86 |
| MAZAMITLA | 18,320,433.37 |
| MEXTICACAN | 72,995,939.14 |
| MEZQUITIC | 15,946,258.46 |
| MIXTLAN | 101,449,893.22 |
| OCOTLAN | 44,199,662.07 |
| OJUELOS DE JALISCO | 31,540,615.03 |
| PIHUAMO | 61,793,936.89 |
| PONCITLAN | 369,157,482.84 |
| PUERTO VALLARTA | 27,136,420.66 |
| QUITUPAN | 125,087,208.39 |
| SALTO, EL | 19,506,243.78 |
| SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA | 19,155,014.84 |
| SAN DIEGO DE ALEJANDRIA | 28,208,743.44 |
| SAN GABRIEL | 26,683,883.97 |
| SAN IGNACIO CERRO GORDO | 83,406,324.08 |
| SAN JUAN DE LOS LAGOS | 15,731,397.83 |
| SAN JUANITO DE ESCOBEDO | 25,333,721.73 |
| SAN JULIAN | 13,496,878.34 |
| SAN MARCOS | 20,557,208.50 |
| SAN MARTIN DE BOLAÑOS | 39,423,688.44 |
| SAN MARTIN HIDALGO | 47,839,755.24 |
| SAN MIGUEL EL ALTO | 594,420,007.44 |
| SAN PEDRO TLAQUEPAQUE | 25,436,466.82 |
| SAN SEBASTIAN DEL OESTE | 15,035,107.05 |
| SANTA MARIA DE LOS ANGELES | 20,124,422.18 |
| SANTA MARIA DEL ORO | 42,269,611.14 |
| SAYULA | 75,783,574.82 |
| TALA | |



| | |
|------------------------------|------------------|
| MEXQUITIC | 4,094,179 |
| MIXTLAN | 1,132,701 |
| OCOTLAN | 3,638,990 |
| OJUELOS DE JALISCO | 2,044,095 |
| PIHUAMO | 1,345,088 |
| PONCITLAN | 2,593,101 |
| PUERTO VALLARTA | 9,100,916 |
| QUITUPAN | 1,574,801 |
| SALTO, EL | 6,415,120 |
| SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA | 1,249,241 |
| SAN DIEGO DE ALEJANDRIA | 1,060,960 |
| SAN GABRIEL | 1,556,666 |
| SAN IGNACIO CERRO GORDO | 1,428,061 |
| SAN JUAN DE LOS LAGOS | 2,845,451 |
| SAN JUANITO DE ESCOBEDO | 980,549 |
| SAN JULIAN | 1,064,860 |
| SAN MARCOS | 912,643 |
| SAN MARTIN DE BOLAÑOS | 1,134,211 |
| SAN MARTIN HIDALGO | 1,594,208 |
| SAN MIGUEL EL ALTO | 1,707,444 |
| SAN PEDRO TLAQUEPAQUE | 21,678,247 |
| SAN SEBASTIAN DEL OESTE | 1,236,553 |
| SANTA MARIA DE LOS ANGELES | 1,324,486 |
| SANTA MARIA DEL ORO | 1,844,020 |
| SAYULA | 1,693,582 |
| TALA | 3,104,373 |

| | |
|------------------------------|----------------|
| MEXQUITIC | 2,782,628 |
| MIXTLAN | 153,411 |
| MIXTLAN | 394,589 |
| OCOTLAN | 8,287,227 |
| OJUELOS DE JALISCO | 799,352 |
| PIHUAMO | 512,280 |
| PONCITLAN | 1,592,100 |
| PUERTO VALLARTA | 113,400,609 |
| QUITUPAN | 233,455 |
| SALTO, EL | 13,093,577 |
| SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA | 154,671 |
| SAN DIEGO DE ALEJANDRIA | 280,008 |
| SAN GABRIEL | 730,996 |
| SAN IGNACIO CERRO GORDO | 1,512,049 |
| SAN JUAN DE LOS LAGOS | 3,187,186 |
| SAN JUANITO DE ESCOBEDO | 366,353 |
| SAN JULIAN | 871,542 |
| SAN MARCOS | 163,081 |
| SAN MARTIN DE BOLAÑOS | 176,158 |
| SAN MARTIN HIDALGO | 3,267,496 |
| SAN MIGUEL EL ALTO | 1,532,246 |
| SAN PEDRO TLAQUEPAQUE | 62,896,585 |
| SAN SEBASTIAN DEL OESTE | 261,790 |
| SANTA MARIA DE LOS ANGELES | 214,752 |
| SANTA MARIA DEL ORO | 91,975 |
| SAYULA | 1,628,867 |
| TALA | 4,428,310 |



The screenshot displays a web browser window showing a table of budget data for various municipalities in Jalisco. The table lists municipalities and their corresponding budget amounts. The row for 'SAN MARTIN DE BOLAÑOS' is highlighted in yellow. Below the browser window, a file explorer window is open, showing a list of PDF files related to the 2019 budget. The file 'Presupuesto de Egresos 2019 volumen V.pdf' is selected.

| Municipio | Cantidad |
|------------------------------|------------------|
| MAZAMITLA | 8,852,718 |
| MEXTICACAN | 3,264,195 |
| MEZQUITIC | 12,479,387 |
| MIXTLAN | 2,262,097 |
| OCOTLAN | 63,808,983 |
| OJUELOS DE JALISCO | 20,758,561 |
| PIHUAMO | 7,180,203 |
| PONCITLAN | 33,324,558 |
| PUERTO VALLARTA | 176,836,229 |
| QUITUPAN | 5,375,529 |
| SALTO, EL | 117,683,599 |
| SAN CRISTOBAL DE LA BARRANCA | 1,999,704 |
| SAN DIEGO DE ALEJANDRIA | 4,714,735 |
| SAN GABRIEL | 10,332,127 |
| SAN IGNACIO CERRO GORDO | 12,158,613 |
| SAN JUAN DE LOS RIOS | 44,731,919 |
| SAN JUANITO DE ESCOBEDO | 6,043,380 |
| SAN JULIAN | 10,194,194 |
| SAN MARCOS | 2,426,975 |
| SAN MARTIN DE BOLAÑOS | 2,002,912 |
| SAN MARTIN HIDALGO | 17,820,273 |
| SAN MIGUEL EL ALTO | 21,145,415 |

Martes 25 de diciembre de 2018. Número 33. Sección V. Volumen III

ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

103

12:45 p. m. 25/11/2020

Presupuestos de Egresos del Estado 2019-1.rar (copia de evaluación)

| Nombre | Tamaño | Comprimido | Tipo | Modificado | CRC32 |
|---|------------|------------|----------------------|-------------------|----------|
| .. | | | Carpetas de archivos | | |
| ley_de_ingresos_2019.pdf | 7,057,832 | 6,302,793 | Microsoft Edge PD... | 26/06/2019 01:... | 7985DC48 |
| Presupuesto de Egresos 2019 VOLUMEN III.pdf | 2,770,413 | 2,016,384 | Microsoft Edge PD... | 26/06/2019 01:... | 2471AA02 |
| Presupuesto de Egresos 2019 volumen II.pdf | 4,891,777 | 2,252,418 | Microsoft Edge PD... | 26/06/2019 01:... | C76506FD |
| Presupuesto de Egresos 2019 volumen IV.pdf | 14,758,122 | 9,120,234 | Microsoft Edge PD... | 26/06/2019 01:... | CSA65203 |
| Presupuesto de Egresos 2019 volumen V.pdf | 22,553,452 | 14,944,844 | Microsoft Edge PD... | 26/06/2019 01:... | D2C73787 |

Seleccionado 1 fichero, 14,758,122 bytes Total 5 ficheros, 52,031,596 bytes

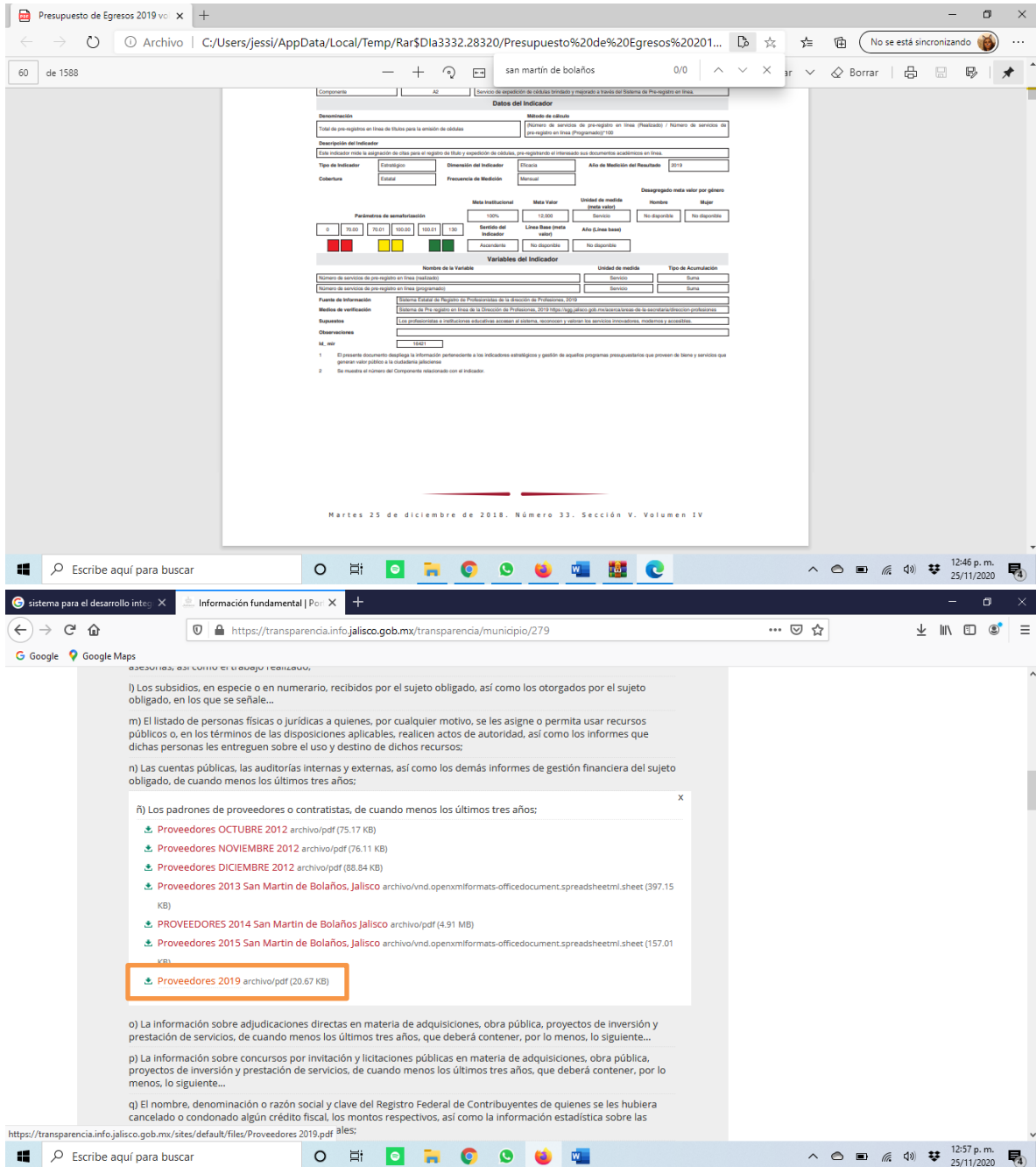
12:45 p. m. 25/11/2020

Infomex Jalisco

c) El presupuesto de egresos anual y, en su caso, el clasificador por objeto del gasto del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años;

d) Las convocatorias a concursos para ocupar cargos públicos y los resultados de los mismos;

e) El organigrama del sujeto obligado, con las modificaciones de cuando menos los últimos tres años, así como la plantilla del personal del sujeto obligado, con las modificaciones de cuando menos los últimos tres años, en la que se incluya el número total de plazas del personal de base, del personal de confianza y las vacantes;



The screenshot shows a web browser window with a document viewer and a file list. The document viewer displays the 'Datos del Indicador' form for 'san martin de bolanos'. The form includes fields for 'Denominación', 'Método de cálculo', 'Descripción del indicador', 'Tipo de indicador', 'Cobertura', 'Meta Institucional', 'Meta Valor', 'Unidad de medida', 'Número de la Variable', 'Unidad de medida', and 'Tipo de Acumulación'. The file list below shows a list of files, with 'Proveedores 2019' highlighted in a red box.

Proveedores 2019 archivo/pdf (20.67 KB)

Proveedores 2019.pdf

https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/Proveedores 2019.pdf

CONPAQ i MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE BOLAÑOS JALISCO Hoja: 1
Fecha: 12/Jul/2019

| Cuenta | Nombre | SalDOS IniciaLES | | Cargos | Abonos | SalDOS Actuales | |
|---------------|-------------------------------|------------------|----------|------------|------------|-----------------|----------|
| | | Deudor | AcreeDor | | | Deudor | AcreeDor |
| 2.1-1-2-0-001 | Santiago Mendoza Macias | 0.00 | 0.00 | 23,150.00 | 23,150.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2.1-1-2-0-002 | Servicio Avila Camacho, SA .. | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2.1-1-2-0-003 | Jesus Manuel Bugarin Rami.. | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2.1-1-2-0-004 | CFE Suministrador de Servi.. | 0.00 | 0.00 | 214,665.00 | 214,665.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2.1-1-2-0-005 | HOTEL LA ESTANCIA SA de.. | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2.1-1-2-0-006 | Oscar Manuel Fresgoso Ortiz | 0.00 | 0.00 | 2,088.00 | 2,088.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2.1-1-2-0-007 | J Guadalupe Frausto .. | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2.1-1-2-0-008 | Jaime Arias Mojarro | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2.1-1-2-0-009 | Gasolinera Condesa S.A. de .. | 0.00 | 0.00 | 166,023.57 | 166,023.57 | 0.00 | 0.00 |
| 2.1-1-2-0-010 | Roberto Monreal Romero | 0.00 | 0.00 | 17,504.40 | 17,504.40 | 0.00 | 0.00 |
| 2.1-1-2-0-011 | Horacio Armenta Bojorquez | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2.1-1-2-0-012 | Grupo Constructor Bolaños .. | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2.1-1-2-0-013 | Miriam Erika Rivera Alvarez | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 | 0.00 |
| 2.1-1-2-0-014 | DIF San Martin de Bolaños | 0.00 | 0.00 | 110,000.00 | 110,000.00 | 0.00 | 0.00 |

Proveedores 2019 archivo/pdf (20.67 KB)

o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente...

ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DE OBRAS PUBLICAS archivo/pdf (210.84 KB)

OBRAS DE ADJUDICACION DIRECTA 2013 archivo/vnd.ms-excel (33.50 KB)

OBRAS DE ADJUDICACION DIRECTA SAN MARTIN DE BOLAÑOS 2014 archivo/vnd.ms-excel (47.00 KB)

OBRAS DE ADJUDICACION DIRECTA SAN MARTIN DE BOLAÑOS, JALISCO 2012 archivo/vnd.ms-excel (40.00 KB)

OBRAS DE ADJUDICACION DIRECTA SAN MARTIN DE BOLAÑOS, 2015 archivo/vnd.ms-excel (39.00 KB)

OBRAS DE ADJUDICACION 2019. archivo/pdf (446.60 KB)

PROYECTOS 2018-2020 archivo/rar (35.52 MB)

OBRAS FAIS 2020 archivo/pdf (1.21 MB)

Fecha de actualización: 13/10/2020
Fecha de validación: 13/10/2020

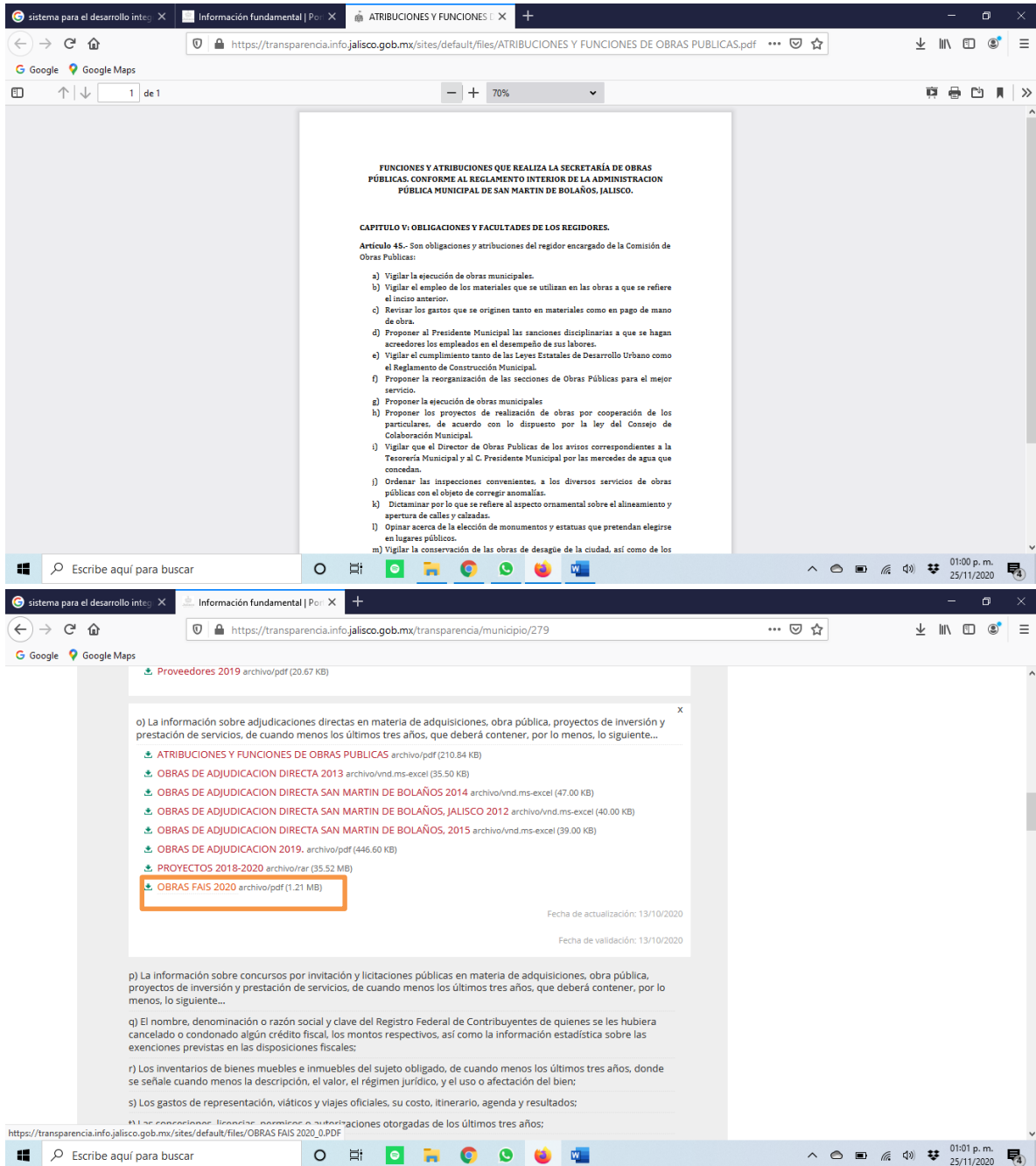
p) La información sobre concursos por invitación y licitaciones públicas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente...

q) El nombre, denominación o razón social y clave del Registro Federal de Contribuyentes de quienes se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, los montos respectivos, así como la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;

r) Los inventarios de bienes muebles e inmuebles del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos la descripción, el valor, el régimen jurídico, y el uso o afectación del bien;

s) Los gastos de representación, viáticos y viajes oficiales, su costo, itinerario, agenda y resultados;

https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DE OBRAS PUBLICAS.pdf



The image shows two screenshots of a web browser. The top screenshot displays a PDF document titled "ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DE OBRAS PUBLICAS.pdf" from the website "https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DE OBRAS PUBLICAS.pdf". The document content includes the following sections:

FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE REALIZA LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, CONFORME AL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN MARTIN DE BOLAÑOS, JALISCO.

CAPITULO V: OBLIGACIONES Y FACULTADES DE LOS REGIDORES.

Artículo 45.- Son obligaciones y atribuciones del regidor encargado de la Comisión de Obras Públicas:

- a) Vigilar la ejecución de obras municipales.
- b) Vigilar el empleo de los materiales que se utilizan en las obras a que se refiere el inciso anterior.
- c) Revisar los gastos que se originen tanto en materiales como en pago de mano de obra.
- d) Proponer al Presidente Municipal las sanciones disciplinarias a que se hagan acreedores los empleados en el desempeño de sus labores.
- e) Vigilar el cumplimiento tanto de las Leyes Estatales de Desarrollo Urbano como el Reglamento de Construcción Municipal.
- f) Proponer la reorganización de las secciones de Obras Públicas para el mejor servicio.
- g) Proponer la ejecución de obras municipales.
- h) Proponer los proyectos de realización de obras por cooperación de los particulares, de acuerdo con lo dispuesto por la ley del Consejo de Colaboración Municipal.
- i) Vigilar que el Director de Obras Públicas de los avisos correspondientes a la Tesorería Municipal y al C. Presidente Municipal por las mercedes de agua que concedan.
- j) Ordenar las inspecciones convenientes, a los diversos servicios de obras públicas con el objeto de corregir anomalías.
- k) Dictaminar por lo que se refiere al aspecto ornamental sobre el alineamiento y apertura de calles y calzadas.
- l) Opinar acerca de la elección de monumentos y estatuas que pretendan elegerse en lugares públicos.
- m) Vigilar la conservación de las obras de desagüe de la ciudad, así como de los

The bottom screenshot shows a list of links on the same website, with "OBRAS FAIS 2020" highlighted in an orange box. The list includes:

- Proveedores 2019 archivo/pdf (20.67 KB)
- o) La información sobre adjudicaciones directas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente...
 - ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DE OBRAS PUBLICAS archivo/pdf (210.84 KB)
 - OBRAS DE ADJUDICACION DIRECTA 2013 archivo/vnd.ms-excel (35.50 KB)
 - OBRAS DE ADJUDICACION DIRECTA SAN MARTIN DE BOLAÑOS 2014 archivo/vnd.ms-excel (47.00 KB)
 - OBRAS DE ADJUDICACION DIRECTA SAN MARTIN DE BOLAÑOS, JALISCO 2012 archivo/vnd.ms-excel (40.00 KB)
 - OBRAS DE ADJUDICACION DIRECTA SAN MARTIN DE BOLAÑOS, 2015 archivo/vnd.ms-excel (39.00 KB)
 - OBRAS DE ADJUDICACION 2019. archivo/pdf (446.60 KB)
 - PROYECTOS 2018-2020 archivo/rar (35.52 MB)
 - OBRAS FAIS 2020 archivo/pdf (1.21 MB)**

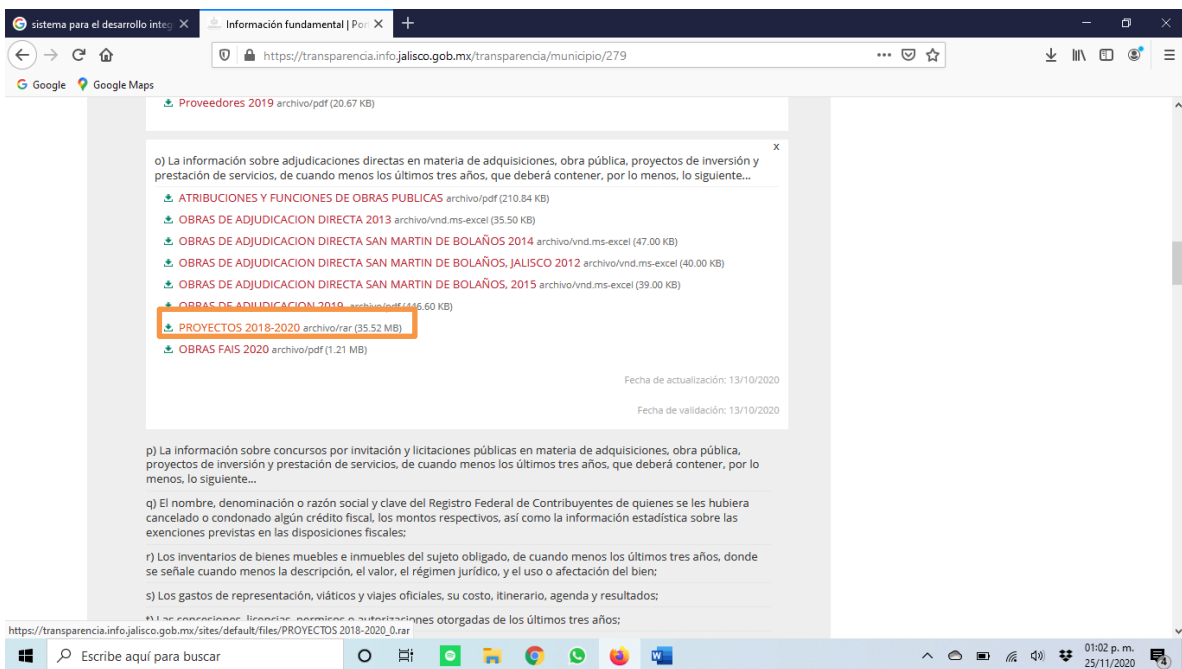
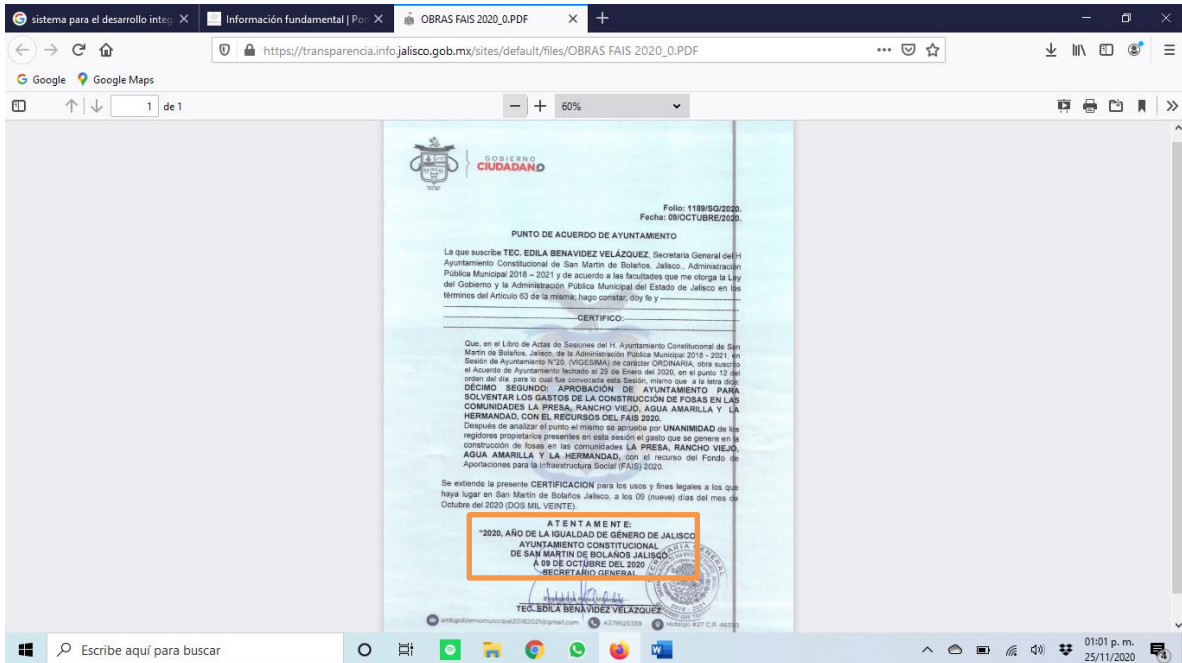
Fecha de actualización: 13/10/2020
Fecha de validación: 13/10/2020

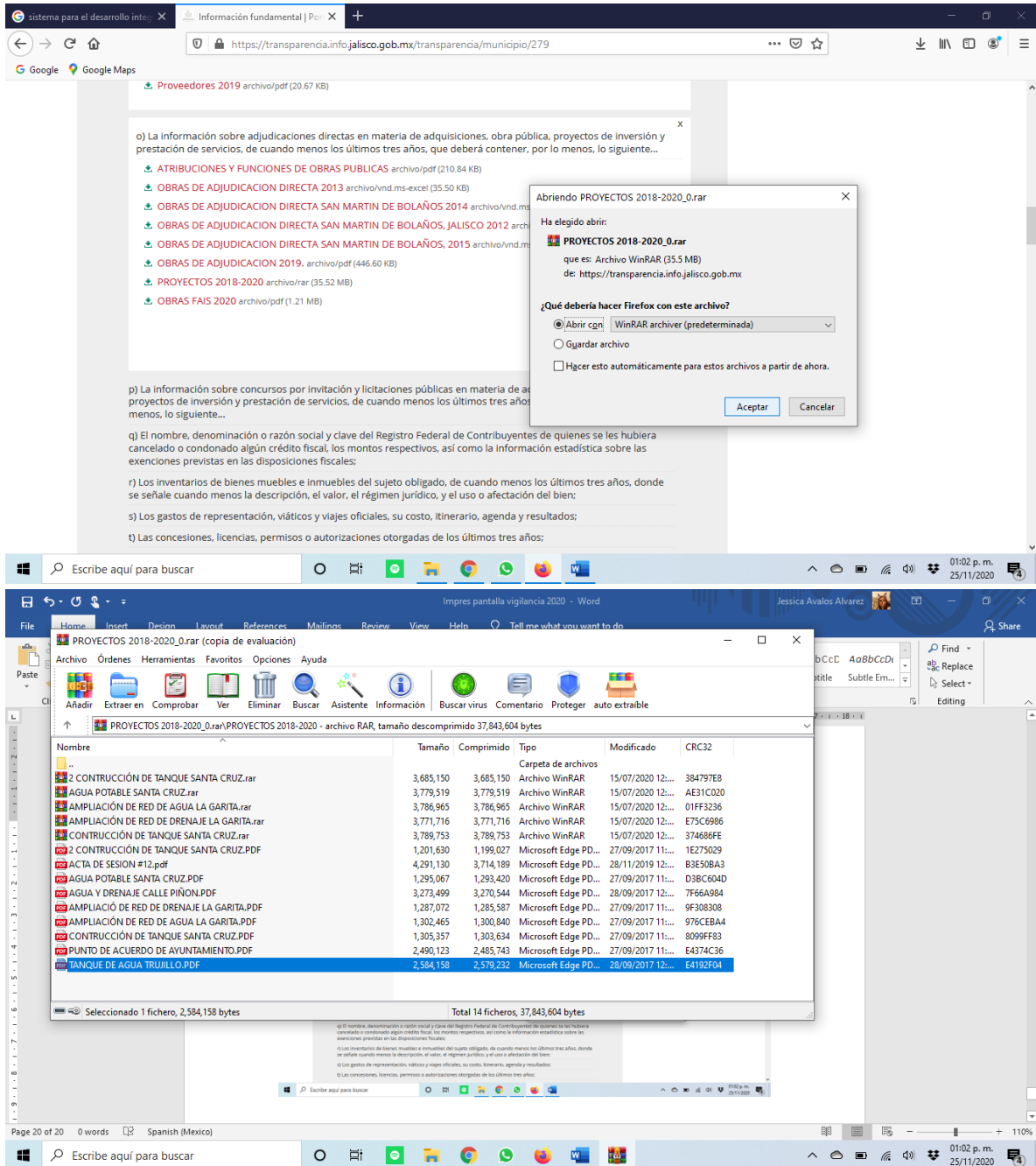
p) La información sobre concursos por invitación y licitaciones públicas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente...

q) El nombre, denominación o razón social y clave del Registro Federal de Contribuyentes de quienes se les hubiera cancelado o condonado algún crédito fiscal, los montos respectivos, así como la información estadística sobre las exenciones previstas en las disposiciones fiscales;

r) Los inventarios de bienes muebles e inmuebles del sujeto obligado, de cuando menos los últimos tres años, donde se señale cuando menos la descripción, el valor, el régimen jurídico, y el uso o afectación del bien;

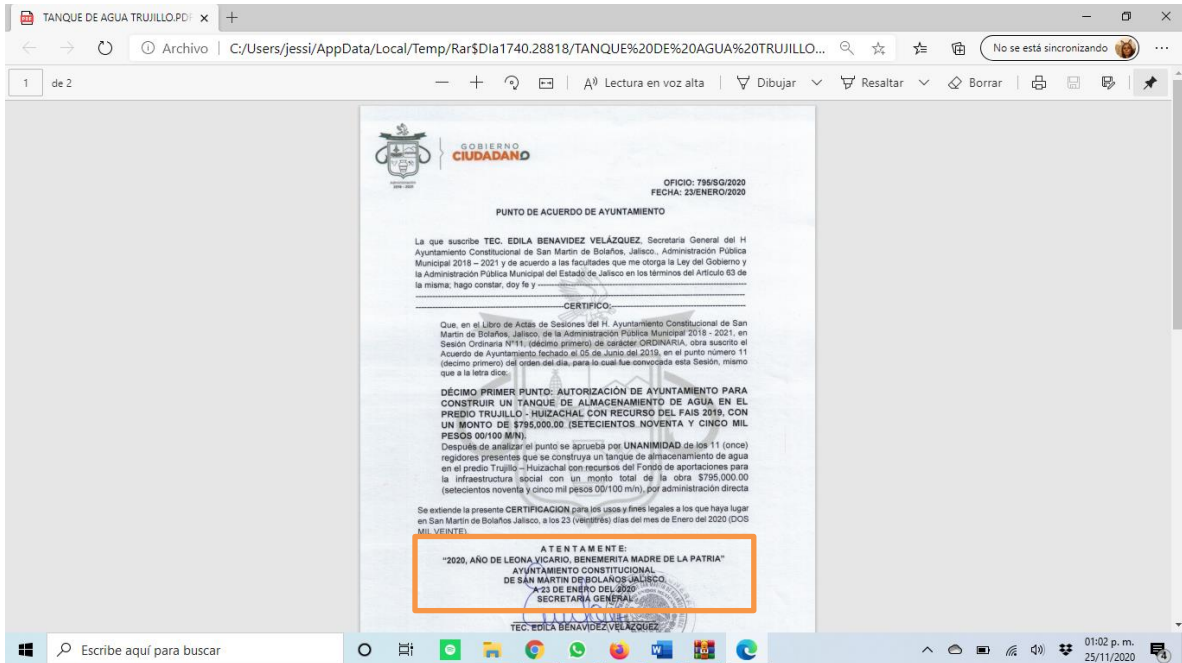
s) Los gastos de representación, viáticos y viajes oficiales, su costo, itinerario, agenda y resultados;

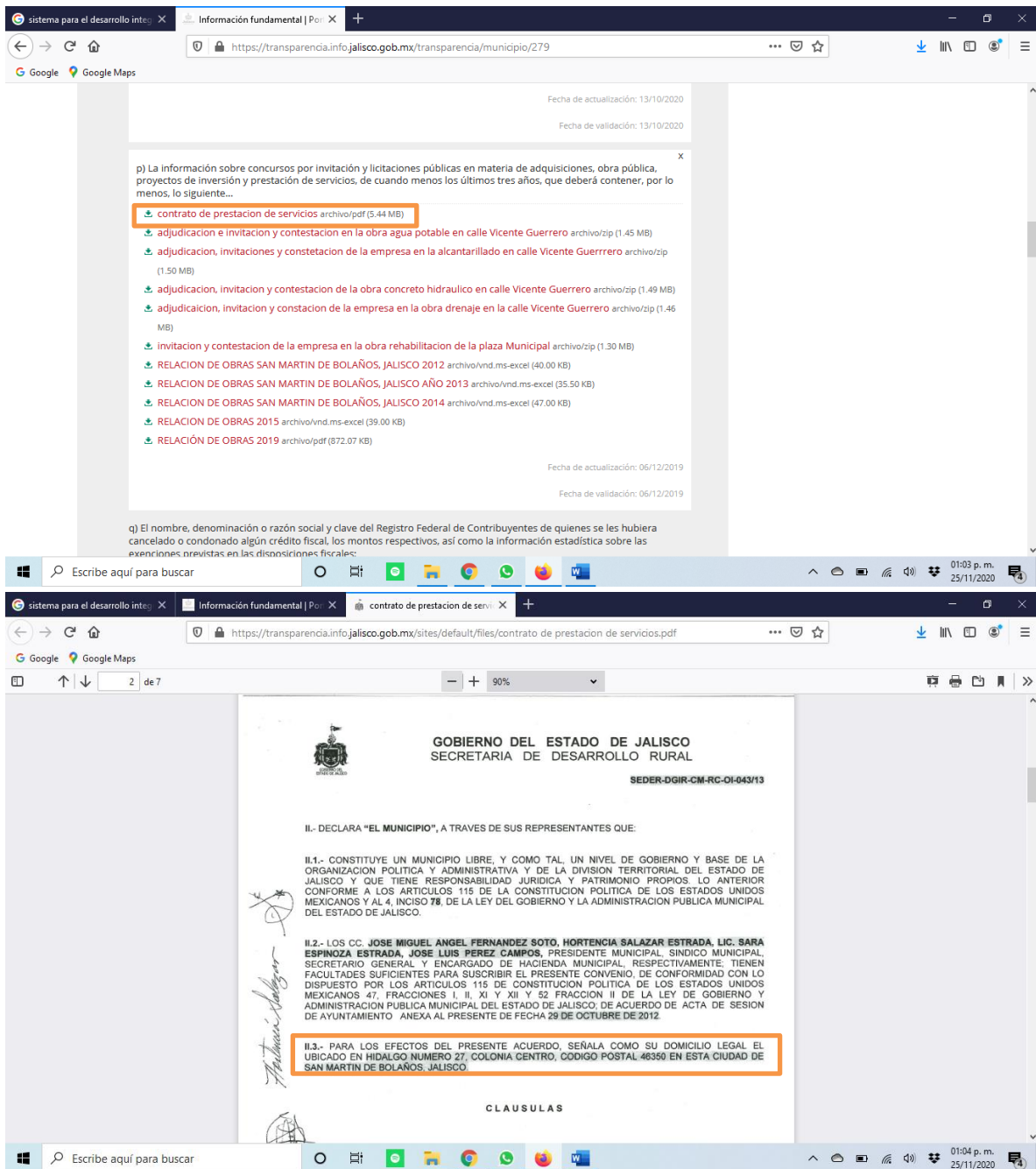




The screenshot shows a web browser window displaying a list of documents. A modal dialog box is open, asking to open the file 'PROYECTOS 2018-2020_0.rar'. Below the browser, a file explorer window shows the contents of the RAR archive, listing 14 files with their names, sizes, and types.

| Nombre | Tamaño | Comprimido | Tipo | Modificado | CRC32 |
|--|-----------|------------|----------------------|-------------------|----------|
| Carpetas de archivos | | | | | |
| 2 CONTRUCCIÓN DE TANQUE SANTA CRUZ.rar | 3,685,150 | 3,685,150 | Archivo WinRAR | 15/07/2020 12:... | 384797E8 |
| AGUA POTABLE SANTA CRUZ.rar | 3,779,519 | 3,779,519 | Archivo WinRAR | 15/07/2020 12:... | AE31C020 |
| AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA LA GARITA.rar | 3,786,965 | 3,786,965 | Archivo WinRAR | 15/07/2020 12:... | 01FF3236 |
| AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE LA GARITA.rar | 3,771,716 | 3,771,716 | Archivo WinRAR | 15/07/2020 12:... | E75C6986 |
| CONTRUCCIÓN DE TANQUE SANTA CRUZ.rar | 3,789,753 | 3,789,753 | Archivo WinRAR | 15/07/2020 12:... | 374686FE |
| 2 CONTRUCCIÓN DE TANQUE SANTA CRUZ.PDF | 1,201,630 | 1,199,027 | Microsoft Edge PD... | 27/09/2017 11:... | 1E275029 |
| ACTA DE SESION #12.pdf | 4,291,130 | 3,714,189 | Microsoft Edge PD... | 28/11/2019 12:... | B3E50BA3 |
| AGUA POTABLE SANTA CRUZ.PDF | 1,295,067 | 1,293,420 | Microsoft Edge PD... | 27/09/2017 11:... | D3BC604D |
| AGUA Y DRENAJE CALLE PIÑON.PDF | 3,273,499 | 3,270,544 | Microsoft Edge PD... | 28/09/2017 12:... | 7F66A984 |
| AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE LA GARITA.PDF | 1,287,072 | 1,285,587 | Microsoft Edge PD... | 27/09/2017 11:... | 9F308208 |
| AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA LA GARITA.PDF | 1,302,465 | 1,300,840 | Microsoft Edge PD... | 27/09/2017 11:... | 976CEBA4 |
| CONTRUCCIÓN DE TANQUE SANTA CRUZ.PDF | 1,305,357 | 1,303,634 | Microsoft Edge PD... | 27/09/2017 11:... | 8099FF83 |
| PUNTO DE ACUERDO DE AYUNTAMIENTO.PDF | 2,490,123 | 2,485,743 | Microsoft Edge PD... | 27/09/2017 11:... | E4374C36 |
| TANQUE DE AGUA TRUJILLO.PDF | 2,584,158 | 2,579,232 | Microsoft Edge PD... | 28/09/2017 12:... | E4192F04 |





The image shows two screenshots from a web browser. The top screenshot displays a list of documents on the website 'https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/transparencia/municipio/279'. The list includes:

- contrato de prestación de servicios archivo/pdf (5.44 MB)
- adjudicación e invitación y contestación en la obra agua potable en calle Vicente Guerrero archivo/zip (1.45 MB)
- adjudicación, invitaciones y constatación de la empresa en el alcantarillado en calle Vicente Guerrero archivo/zip (1.50 MB)
- adjudicación, invitación y contestación de la obra concreto hidráulico en calle Vicente Guerrero archivo/zip (1.49 MB)
- adjudicación, invitación y constatación de la empresa en la obra drenaje en la calle Vicente Guerrero archivo/zip (1.46 MB)
- invitación y contestación de la empresa en la obra rehabilitación de la plaza Municipal archivo/zip (1.30 MB)
- RELACION DE OBRAS SAN MARTIN DE BOLAÑOS, JALISCO 2012 archivo/vnd.ms-excel (40.00 KB)
- RELACION DE OBRAS SAN MARTIN DE BOLAÑOS, JALISCO AÑO 2013 archivo/vnd.ms-excel (35.50 KB)
- RELACION DE OBRAS SAN MARTIN DE BOLAÑOS, JALISCO 2014 archivo/vnd.ms-excel (47.00 KB)
- RELACION DE OBRAS 2015 archivo/vnd.ms-excel (39.00 KB)
- RELACIÓN DE OBRAS 2019 archivo/pdf (872.07 KB)

The bottom screenshot shows a PDF document titled 'GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL'. The document contains the following text:

II.- DECLARA "EL MUNICIPIO", A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES QUE:

II.1.- CONSTITUYE UN MUNICIPIO LIBRE, Y COMO TAL, UN NIVEL DE GOBIERNO Y BASE DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA Y DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO DE JALISCO Y QUE TIENE RESPONSABILIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, LO ANTERIOR CONFORME A LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y AL 4, INCISO 78, DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO.

II.2.- LOS CC. JOSE MIGUEL ANGEL FERNANDEZ SOTO, HORTENCIA SALAZAR ESTRADA, LIC. SARA ESPINOZA ESTRADA, JOSE LUIS PEREZ CAMPOS, PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO MUNICIPAL, SECRETARIO GENERAL Y ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE, TIENEN FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS 47, FRACCIONES I, II, XI Y XII Y 52 FRACCIÓN II DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, DE ACUERDO DE ACTA DE SESION DE AYUNTAMIENTO ANEXA AL PRESENTE DE FECHA 29 DE OCTUBRE DE 2012.

II.3.- PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE ACUERDO, SEÑALA COMO SU DOMICILIO LEGAL EL UBICADO EN HIDALGO NUMERO 27, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 46350 EN ESTA CIUDAD DE SAN MARTIN DE BOLAÑOS, JALISCO.

CLAUSULAS

Fecha de actualización: 13/10/2020
Fecha de validación: 13/10/2020

p) La información sobre concursos por invitación y licitaciones públicas en materia de adquisiciones, obra pública, proyectos de inversión y prestación de servicios, de cuando menos los últimos tres años, que deberá contener, por lo menos, lo siguiente...

- contrato de prestación de servicios archivo/pdf (5.44 MB)
- adjudicación e invitación y contestación en la obra agua potable en calle Vicente Guerrero archivo/zip (1.45 MB)
- adjudicación, invitaciones y constatación de la empresa en el alcantarillado en calle Vicente Guerrero archivo/zip (1.50 MB)
- adjudicación, invitación y contestación de la obra concreto hidráulico en calle Vicente Guerrero archivo/zip (1.49 MB)
- adjudicación, invitación y constatación de la empresa en la obra drenaje en la calle Vicente Guerrero archivo/zip (1.46 MB)
- invitación y contestación de la empresa en la obra rehabilitación de la plaza Municipal archivo/zip (1.30 MB)
- RELACION DE OBRAS SAN MARTIN DE BOLAÑOS, JALISCO 2012 archivo/vnd.ms-excel (40.00 KB)
- RELACION DE OBRAS SAN MARTIN DE BOLAÑOS, JALISCO AÑO 2013 archivo/vnd.ms-excel (35.50 KB)
- RELACION DE OBRAS SAN MARTIN DE BOLAÑOS, JALISCO 2014 archivo/vnd.ms-excel (47.00 KB)
- RELACION DE OBRAS 2015 archivo/vnd.ms-excel (39.00 KB)
- RELACION DE OBRAS 2019 archivo/pdf (872.07 KB)**

Fecha de actualización: 06/12/2019
Fecha de validación: 06/12/2019

q) El nombre, denominación o razón social y clave del Registro Federal de Contribuyentes de quienes se les hubiera contratado a cada una de las entidades fiscal, los montos respectivos, así como la información estadística sobre las

RELACION DE OBRAS 2019.PDF

MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE BOLAÑOS JALISCO

ARTICULO 8. FRACCION VI

C). Las obras públicas que realiza el sujeto obligado, de cuando menos los últimos 3 años.

| N. | NOMBRE Y DE LA OBRA | DESCRIPCIÓN Y UBICACIÓN | NOMBRE DEL SUPERVISOR | COSTOS | | SUP. CONSTRUIDA | COSTO UNITARIO | RELACION CON PAO, PED Y PMD | NÚMERO Y TIPO DE BENEFICIARIOS | |
|----|---|---|-----------------------|----------------|----------------|-----------------|----------------|--|--------------------------------|------------|
| | | | | INICIAL | FINAL | | | | DIRECTOS | INDIRECTOS |
| 1 | Construcción de pavimentación a base de concreto ciclópeo y huellas de adoquín de 961.73 m2 en la calle Piñon de San Martín de Bolaños, Jalisco (2da. Etapa) | Pavimentación de calle con concreto y adoquín, estableciendo ejes de referencia, base con material de banco | | \$1,385,590.00 | \$1,385,590.00 | 961.73 m2 | \$1,440.72 | Plan Nacional: Objetivo 4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica. | 25 | 3,000 |
| 2 | Construcción de pavimentación a base de concreto ciclópeo y huellas de adoquín de 810.91 m2, instalación de red de drenaje de 92.84 ML con descargas e instalación de red de agua potable de 96.60 ML con toma en calle Constitución de San Martín de Bolaños Jalisco | Pavimentación de Calle con concreto y adoquín e instalación de drenaje y agua potable a cada vivienda. | | \$1,911,624.00 | \$1,911,624.00 | 810.91m2 | \$22,357.38 | Plan Nacional Objetivo 4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica. Estrategia 4.9.1. Modernizar, ampliar y conservar la infraestructura de los diferentes modos de transporte, así como mejorar su conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia. | 50 | 3000 |



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO

DV-ITEI/034/2020.

Oficio No. SEJ/011/2021.

Guadalajara, Jalisco, a 27 de enero de 2021.

TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA,
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.
P R E S E N T E

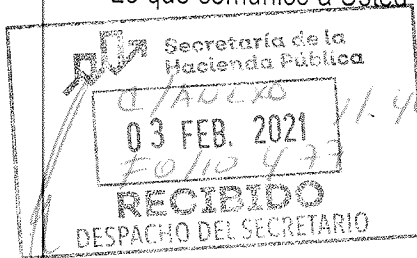
Adjunto al presente en vía de notificación, copia del "Dictamen de vigilancia de la verificación del año 2020: Se tienen por incumplidos los requerimientos señalados en el anexo 2, respecto a las inconsistencias encontradas en el portal de internet del sujeto obligado denominado **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Martín de Bolaños**", emitida por el por el Pleno de este Instituto en sesión ordinaria de fecha 27 de enero del año 2021, en actuaciones del DV-ITEI/034/2020 en la que se acordó entre otras cosas, imponer una multa a la Lic. Yaneli Arellano Pérez quien se desempeña como Titular del Sujeto Obligado denominado **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Martín de Bolaños**.

Para lo que se le informa que el domicilio donde puede ser localizada la sancionada, es en las instalaciones propias del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Martín de Bolaños**, ubicado en **Casa de la Cultura**, ubicada en **Plaza Principal S/N. Colonia: Santa Cruz. C.P. 46350. San Martín de Bolaños, Jalisco**, o bien en el último domicilio particular mismo que se localizara en su expediente laboral en resguardo de la Dirección de Recursos Humanos o aquella entidad administrativa que haga sus veces dentro del **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de San Martín de Bolaños**.

Lo anterior, con la finalidad de que se encuentre en posibilidad de ejecutar la aplicación de la multa considerada como crédito fiscal, en términos de lo dispuesto por los artículos 123, párrafo 1, fracción II, inciso a) y 126 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En razón de que este Instituto debe verificar el cumplimiento de las resoluciones que emite, le solicito de manera respetuosa, se nos informe la ejecución de la multa impuesta al funcionario público citado en párrafos anteriores.

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y efectos legales correspondientes.



Atentamente

Secretaría Ejecutiva

Mtro. Miguel Ángel Hernández Velázquez.
Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia, Información Pública y
Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco.

03/02/21
12:23 hrs
Jasica